NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los pri... precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Habiendose librado al servicio público la via entre la estacion de Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 2	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. Juéves á las 12.
Sábados. Domingos

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires. vapor *Salto* *Sale de Buenos Aires.*
Juéves vapor *Salto* Lunes
Mártes id *Tevere* Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. *Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes. El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24.

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50	t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30	—

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05	m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15	.
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15	—

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1	—
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45	t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50	—
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40	n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11	m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45	—
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30	t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15	—
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30	n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 13—san Anacleto papa y mártir.

Repúblicas Americanas.

Chile.

Recepcion del Ministro Argentino.

El 23 de Mayo fué recibido el Sr. Sarmiento, por el Gobierno de Chile. Al tiempo de hacerlo, presentó la siguiente carta:

BARTOLOME MITRE.

Presidente de la República Argentina.

A S. E. el Sr. Presidente de la República de Chile, envia salud.

Grande y buen amigo:

El sincero deseo que me anima de robustecer y estrechar las buenas relaciones de amistad que tan felizmente existen entre la República Argentina y la República de Chile, me ha determinado á acreditar al Sr. Coronel D. Domingo F. Sarmiento, en mision especial cerca de V. E. en el carácter de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario.

Las distinguidas cualidades personales del Sr. Coronel D. Domingo F. Sarmiento me autorizan á creer, que en el desempeño de la mision especial que le confio, logrará merecer la estimacion y confianza de V. E.

En esta conviccion ruego á V. E. se sirva acojer favorablemente al enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina, y darle entera fé y crédito en todo lo que manifieste en nombre del gobierno argentino, y muy especialmente cuando esprese los votos por la dicha de V. E. y la prosperidad de la República.

Ruego á Dios conserve á V. E. en su santa guarda.

Dado en la casa de gobierno de Buenos Aires, á nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro.

BARTOLOME MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

He aquí, ahora, el discurso del Sr. Sarmiento, y la contestacion:

"Exmo. Señor Presidente:

Tengo el honor de poner en manos de V. E. la carta credencial con que mi Gobierno se ha servido acreditarme su representante cerca del vuestro.

Al salir la República Argentina de una série de dolorosas luchas, á que la han arrastrado intereses mal comprendidos, ó acontecimientos inevitables, aunque costosos en la práctica de las instituciones republicanas, apenas se ha visto constituida en cuerpo de nacion, su primera solicitud ha sido unir con los otros Estados americanos, no sin presentir que mal aconsejadas combinaciones de una política estraña á nuestro modo de ser, requeririan, tarde ó mas temprano, aquella inteligencia que todos nuestros intereses, como la comunidad de orígen é instituciones nos imponen.

En sus relaciones, Exmo. Sr. Presidente, tan valiosas con Chile: y contando con las altas prendas de S. E., me propongo cultivarlas, haciéndome el intérprete de los sentimientos de mi Gobierno, teniendo para ello las seguridades que mi Gobierno tenia dadas de mis profundas simpatías por todo lo que á la gloria y felicidad de Chile interesa. Por lo menos el título, que en el ánimo de mi Gobierno, me ha valido la alta distincion de acreditarme ante el vuestro.

Las circunstancias en que me cabe el honor de representar á la República Argentina cerca de dos Estados del Pacífico y de los Estados Unidos de América, hacen muy oportuno todavia el deseo que ha inspirado á mi Gobierno. En el curso ordinario de las cosas, habriamos solo tenido de ajustar amigablemente y de proveer intereses comunes que podrian llamar internos. Empero una provocacion incalificable hecha á la República del Perú por la España, hará necesario que ostentemos nuestros títulos á la existencia misma como naciones; y si la República Arjentina reclama como un deber suyo, su puesto de honor al lado de la República de Chile, en la defensa de los derechos del Perú; debo decirlo aquí, reconocidos por toda América, el dia y por las razones mismas que la reconoció en cualquiera otra República americana; pues este es el carácter de los principios que rijen los actos de sus gobiernos.

La independencia de las naciones no es un otorgamiento por escritura pública, como lo pretenderian los ajentes de la España, como no otorgan constituciones los que, á título de herencia ó de dominio, usurpaban la *soberanía del pueblo*, base única de todo poder.

Si el pendon del Perú hubiese de flamear en la lid á que los desmanes de Chincha lo provocan, la tradicion de sus glorias buscaria y encontraria á su lado, la Estrella de Chile y el Sol Arjentino, que unidos iluminarán otra vez sus mares y sus campos, y no tendrian hoy, á fé, necesidad de preguntar cual es el camino que conduce á la victoria contra el mismo enemigo. Ese camino tiene columnas miliarias, de Chilenos y Arjentinos conocidas, y nuestros guerreros saben de memoria su glorioso itinerario.

A los votos que mi gobierno me ha encargado trasmitiros por la prosperidad de Chile y el crédito y acierto de la administracion de S. E, me creo autorizado á añadir el que hacen todas repúblicas, deseandole desempeñe dignamente la mision que la providencia le asigna, de atalaya avanzada del honor, de las instituciones libres, y de la Independencia de la América toda, amagadas en el Perú.

"He dicho."

S. E. el Presidente contestó:

"Señor Ministro:

"Los vínculos que unen á la República de Chile con el pueblo y Gobierno Argentino no se han desvirtuado jamas; antes al contrario, ellos existen fuertes y poderosos.

"La naturaleza misma ha formado entre los dos pueblos una alianza estrecha, que en gran manera debe contribuirá su ventura, seguridad y engrandecimiento. Persuadido como vuestro Gobierno, de que conviene robustecer mas y mas tan preciosas relaciones, os prestaré toda la cooperacion que fuere conducente á tan plausible objeto.

"Penosamente afectado por el hecho á que habeis aludido en vuestro discurso, confio en que el ilustrado gabinete de S. M. C. pondrá un término honroso á los avances de sus enviados; y si desgraciadamente esto no sucediese, confio tambien en que el Gobierno de Chile contará, al desarrolla la política que hasta aquí ha seguido, con el poderoso auxilio del noble y generoso pueblo argentino.

"Señor Minietro:

"Las distinguidas prendas que os adornan, manifestadas ya por vuestra larga residencia en este pais, os hacen acreedor á toda clase de distinciones de parte de este gobierno y principalmente á mi particular aprecio."

Perú.

6 de Mayo de 1864.

Ayer formó en el Callao el cuerpo de guardias nacionales, correspondiente á ese puerto, con una fuerza de 760 hombres.

—El casco del *Monitor* quedará terminado en dos dias mas, procediéndose despues á construir la torrecilla y forrarlo en fierro. Lo mas arduo de la obra está pues terminado y á fines de mayo el *Monitor* se hallará á flote.

Parece que las señoras del Callao tratan de bordar la bandera que ha de enarbolarse en él.

—Por un pasagero llegado de las islas sabemos que los buques españoles están escasísimos de carbon y que no lo consiguen á pesar del fabuloso precio que ofrecen por la tonelada. Pasan la noche en constante alarma y atendiendo á las señales que hace el buque encargado de voltejear. No desembarcan en las islas donde la única autoridad es el señor Alvarez Calderon.

—Ayer á las dos de la tarde se presentaron en el ministerio de relaciones exteriores los señores generales La-Fuente y Aparicio y el señor D. Manuel Amueategui, comisionados para poner en manos del señor Ribeyro la tarjeta de oro á que se refiere la siguiente acta.

"La conducta observada por S. E. el presidente del concejo de ministros Dr. D. Juan Antonio Ribeyro, en la situacion solemne que atraviesa el país, es digna de un ministro del Perú.

Quieren los ciudadanos que suscriben manifestarlo así á la nacion entera y en concecuencia resuelven lo siguiente:

Una comision de personas respetables presentará en nuestro nombre al Sr. ministro una tarjeta de oro, en la que estén gravadas las armas de la república con la siguiente inscripcion:

"Homenaje del pueblo de Lima al Ministro de RelacionesEsteriorres del Perú Dr. D. Juan Antonio Ribeyro.—1864".

Leemos en el "Chalaco:"

Por el testimonio de un farmacéutico amigo nuestro, sabemos que, en el bajel inglés *Dountles*, venido ultimamente de las Islas de Chincha, habia sido transportado un individuo de nacion italiano ilamado Fidel Enrico Cerruti, perteneciente à la dotacion de la fragata *Resolucion*, Este individuo no fué considerado en la lista de pasageros que vinieron en el *Dountles*, de cuya circunstancia, el Sr. Haza, digno capitan del puerto, tuvo conocimiento; por lo que dicho gefe ordenó que inmediatamente se presentara en su oficína el capitan del *Dountles*, quién, en obedecimiento de lo mandado, se apersonó en el instante ante el mencionado gefe.

Despues de algunas interrogaciones intimó este á aquel á que pusiera á su disposicion al italiano Cerruti, prometiéndolo hacerlo asi el capitan del *Dountles*, tan luego que en su buque se presentara un ayudante de la Capitania. El alferez de artilleria de marina, D. Fidel Cater, fué el comisionado para desembarcar á Cerruti; pero cuando iba á cumplir su comision, encontró que un oficial inglés de la dotacion de la fragata de guerra de S. M. B., *Leander*, conducia en un bote, bajo su proteccion de su pabellon, al predicho Cerruti, para trasbordarlo á la *Leander*.

El oficial Cater regresó á donde estaba su jefe á darle cuenta de lo ocurrido.

Cerruti refiere, que los españoles de las Islas se encuentran escasos de víveres y de carbon. Item mas, que de un momento á otro aguardaban la llegada de la fragata de guerra *Numancia* como refuerzo, cuya embarcacion aseguraban ya estaba en rumbo para las Islas.

Fidel Enrico Cerruti es un italiano á quien los españoles embarcaron en sus buques allá en California, para que les enseñara los idiomas frances é inglés que, se dice, los habla con propiedad.

Mas se dice, que Cerruti venia á embarcarse en el vapor de la mala para regresar á California, de donde fué traido por los españoles.

Esto último necesita de prueba, quién sabe el objeto ó comision que ha traido este individuo: necesario es que nuestras autoridades vigilen constantemente; por que así como éste ha venido fuera de la lista de los pasageros, pueden venir otros en clase de espías, para informarse de lo que hacemos y decimos, á fin de comunicarlo á nuestros enemigos.

Sin embargo del asilo á que apeló el Sr. Cerruti, parece que las autoridades de la provincia han hecho investigaciones sobre la venida de este caballero á nuestro puerto, y se ha deducido que no tienen gran importancia.

Manifestacion de la Municipalidad de Guayaquil.

El violento ataque que el Almirante de la escuadrilla española en el Pacífico ha hecho á la soberania é independencia de la República del Perú, tomando posesion de una parte integrante del territorio peruano, y enarbolando alli la bandera de Castilla, en señal de dominio y señorio, es el mas injustificable abuso de la fuerza que se haya cometido jamas.

Y ese acto agresivo y atentatorio, no solo es un gravio á la nacion peruana, sino un insulto á toda la America.

Es algo mas todavia, porque es una amenaza á la independencia de las Repúblicas de este continente, pues que ese primer paso de usurpacion parece ser el preludio de un preconcebido plan de reconquista.

Siendo, pues, comun el peligro, comun debe ser el interés de todos los paises americanos para defender la autonomia, la independencia y el principio republicano en cada uno de ellos.

El Ecuador, ademas de los vínculos comunes que unen entre si á todos los pueblos americanos, está ligado al del Perú por el recuerdo de los sacrificios que cada uno á su vez y juntos tambien hicieron para adquirir y asegurar su mútua independencia.

El heróico pueblo de Guayaquil, en particular, que tan luego como sacudió el yugo colonial, recibió apoyo y proteccion del Perú, supo retribuir tan oportuno servicio, mandando á muchos de sus hijos á pelear y verter su sangre jenerosa en los memorables campos de Junin y Ayacucho, en cuyas jornadas inmortales, quedó gloriosamente sellada la independencia del Perú, y afianzada la de todo el continente.

La Municipalidad cantonal de Guayaquil, movida por tan nobles recuerdos, y participando de la justa indignacion que en todo pecho americano está causando indignacion la noticia del indigno procedimiento del Almirante español con nuestra hermana la República del Perú, se apresura á hacer públicos sus sentimientos en la cuestion, y manifestar sus patrióticos deseos de q' la union de todas nuestras Repúblicas imponga al temerario agresor; y que el Perú con el entusiasmo que le anima en defensa de su sagrada causa, haga triunfar su derecho, revindique el nombre americano, y deje asi á la presente y las futuras jeneraciones, un ejemplo de virtud republicana y de marcial y cívico heroismo.

Guayaquil, á 3 de Mayo de 1864.

El Presidente de la Municipalidad—Pedro Carbo.—El Vice-presidente—Ignacio A. Jcasa—Francisco X. Suarez—José Maria Saenz—Honorato Chiriboga—Pedro Camacho—Francisco Carbo—José Matias Aviles—El Secretario, Domingo Noboa.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Resúmen estadístico de todas las operaciones de esta oficina durante el primer semestre de 1864.

—1864— MESES.	CARTAS. Recibidas.	CARTAS. D'chadas.	Paquetes impresos. Recibidos.	Paquetes impresos. D'chados.	Despachos oficiales. Recibidos.	Despachos oficiales. D'chados.	á Pueblos.	Por la via marítima. A vapor.	Por la via marítima. A vela.	Por la via terrestre. M. Correos.	Por la via terrestre. C. Estraord.	SUELDOS. Bs. Aires.	SUELDOS. Ps. del Int.	Gastos de casa y ofic.	Producto Metálico.
Enero.	32,630	32,615	27,115	25,964	2,854	2,691	710	105	27	313	28	1,012 02	583 12	314 08	4,598 60
Febrero	31,045	30,235	26,110	26,150	2,118	2,079	695	94	24	292	56	1,110 87	583 12	259 33	5,867 85
Marzo	31,870	32,080	27,200	28,045	2,356	2,312	690	81	58	306	34	1,110 87	583 12	256 78	3,903 30
Abril	29,935	30,975	27,750	29,500	2,414	2,367	694	87	42	298	67	1,115 57	583 12	257 68	3,826 30
Mayo	32,425	33,120	29,100	29,890	2,055	2,009	710	105	27	310	41	1,115 57	583 12	258 18	3,839 95
Junio	32,114	32,835	29,460	30,148	2,391	2,369	704	102	23	300	39	1,115 57	583 12	257 23	3,465 00
	190,019	191,860	166,735	169,697	14,188	13,827	4,183	574	201	1,819	265	6,580 51	3,498 72	1,603 28	2,5501 05

NOTA—Los sueldos de las Administraciones de Correos de las Provincias del Interior que se pagan por esta oficina, son las de Córdoba, Santiago y San Luis y los dos Inspectores de Postas. Las demas son pagadas por las Administraciones de Rentas mas inmediatas.

V.° B.°—*Posadas.* E. & O. E.

Buenos Aires, Junio 30 de 1864.

L. B. Lago.

Buenos Aires, Julio 2 de 1864.

Publíquese—G. RAWSON.

Buenos Aires Julio 2 de 1864.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.

No es esta la primera vez que en el seno de uno de los altos poderes públicos del Estado se formulan cargos depresivos de la dignidad del Ejército, sin q' hasta ahora hayan sido acompañados de un dato auténtico que, los justifique ó compruebe. Como miembro de ese Ejército cuyo honor y buen nombre no me puede ser indiferente, constándome su patriotismo bien probado, su moralidad y su buena disciplina, guardaría hoy silencio en presencia de esos cargos, y no me permitiria ocupar respectó de ellos la atencion de V. E. no obstante lo que dejo espuesto, si á la vez no se hubiesen dirijido algunos particularmente al que suscribe.

Se ha dicho que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires habia ordenado la formacion de una sumaria con motivo de un reclamo de desertores que el infrascripto dirijió á V. E., y que de esa sumaria resultaba, que el gefe de la frontera del Norte, faltando á sus deberes habia tenido esos Guardias Nacionales ocupados en servicios personales, sin que se les hubiera dado ninguna ocupacion militar, y que á esta sumaria nada habia contestado el Gobierno Nacional, lo que probaba que esos cargos eran justos.

El infrascripto tuvo conocimiento de esa sumaria por una publicacion que hizo un diario de esta Capital, y con ese motivo tuvo el honor de dirijirse á V. E. pidiéndole que le pasara ese espediente para informarlo debidamente, pero como V. E. me dijese que esa sumaria no habia venido á poder del Gobierno Nacional, ningun conocimiento se tenia de ella, y por consecuencia, nada tenia que informar sobre el particular.

El Gobierno cometió no hace mucho tiempo á tres gefes respetables, que recorrieran la frontera é informaran con alta imparcialidad sobre su estado militar y administrativo, y ante el informe de ellos, la conciencia pública alarmada por la censura del Congreso, se tranquilizó. Hoy dia, la misma censura vuelve sin embargo á levantarse. Ante ella y por mas que se presente destituida de pruebas, el que suscribe se considera en el deber y con el derecho de pedir á V. E. asi por su propia responsabilidad como por el decoro del Ejército á que pertenece, que V. E. se digne ordenar lo conveniente para que por lo que hace á mi derecho propio, sea debidamente esclarecido el punto que á mí personalmente se refiere, conforme á las reglas militares.

Con tal motivo el que suscribe se permitirá indicar la conveniencia de que se nombre una nueva Comision que inspeccione el estado de las fronteras, y el estado del Ejército, asi en lo administrativo como en lo militar, agregando con todo el respecto que debo á la independencia de los miembros de los altos poderes públicos, la conveniencia de que en esa Comision, figurasen si fuese posible, algunos de los que publicamente han hecho cargos contra la administracion militar y la conducta de sus gefes, pues me asiste la confianza, de que ellos se cerciorarian por sus propios ojos, de toda la honradez, sufrimiento y paciencia del soldado argentino, y en todo caso, á su regreso podrian formular sus cargos con pruebas fehacientes, ó ilustrar y aconsejar al pais y al Gobierno General, con todos los datos necesarios.

El resultado de tal comision no podria dejar de ser fecundo, porque al menos una cosa quedaria evidenciada, y es que si la defensa y seguridad de las fronteras no es perfecta, no es debido á la indignidad de sus gefes, ni á la corrupcion de sus oficiales y tropa, cualesquiera que sean nuestros vicios militares, sinó á una multitud de circunstancias que el Gobierno estudia y se propone dominar, para responder á una lejítima exigencia de la opion, y llenar uno de sus mas altos y sagrados deberes.

Dios guarde á V. E.

E. Mitre.

Julio 6 de 1864.

Hágase entender al General D. Emilio Mitre, que de las opiniones y palabras vertidas por los miembros del poder legislativo en el ejercicio de sus funciones, solo son responsables ante la ley y su propia cámara, y moralmente ante la opinion del pueblo que los ha elejido, siendo los encargados de la fuerza pública los que mas respeto deben á la libertad parlamentaria, y que por lo tanto no le compete como militar la representacion del honor del ejército, á consecuencia de opiniones ó palabras vertidas en tales casos, y respecto á las cuales toda vez que se convierta en acusaciones formales, ó se formulen en cargos justificados, es deber del Gobierno asumir la entera responsabilidad como encargado de la administracion general, inclusa la militar, de cuyo buen desempeño está plenamente satisfecho, no obstante determinar en oportunidad lo que juzgue conveniente para que así sea comprobado por los medios que estime mas conducentes al efecto; y por lo que respecta á lo que pide el solicitante en uso de su propio derecho y con sujecion á las reglas militares, en cuanto á que sea esclarecido el punto á que hace referencia, dictense al efecto las órdenes convenientes para que se forme la competente informacion, sin perjuicio de lo que el Gobierno resuelva en oportunidad á fin de que el buen nombre del ejército, el honor de sus gefes, y el crédito de la administracion, pueda ser debidamente ilustrado y apreciado por el pueblo y sus poderes públicos.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

SOLICITADAS.

Señor Redactor de la *Nacion Arjentina.*

El 5 del corriente Julio de 1808, fueron sorteados cuatro jóvenes *huérfanos* de los valientes que espiraron en *igual dia* de 1807, defendiendo esta patria, invadida por 12,000 ingleses.

Entre aquellos huérfanos obtuvo el 4° lugar el hoy Dr. D. Juan José Alsina, y Presidente de la sala en lo criminal.

Aquel sorteo fué promovido por el Sr. Mojé, Arzobispo de Charcas, para la carrera *literaria* de dichos 4 jóvenes, y *solo* el citado Alsina llenó el laudable objeto de la suscricion, iniciada al efecto por aquel Prelado y completada entre su ilustrado Clero.

¡Honor á tan filantrópica empresa, y gratitud á sus grandiosos esfuerzos! Hoy los vemos satisfechos por el espresado huérfano de aquella heróica defensa, que, sabiendo corresponder á tan nóbles propósitos, no solo obtuvo en Córdoba el grado de Dr. en Teologia en 1861, sino que, *á su costa*, emprendió luego y concluyó la carrera del foro, en la que hoy ocupa uno de sus mas encumbrados destinos.

Asi procuró el Dr. Alsina llenar las ilustradas y benéficas aspiraciones del enunciado Sr. Arzobispo, tan dignamente consignadas en su *discurso*, del cual (consultando la brevedad) transcribimos á continuacion, solo algunos periodos de los muy importantes que contiene, para la mayor instruccion y la mas digna emulacion de la actual juventud, consagrada hoy con tanto ardor, como glorioso exito, á iguales y aun mayores esfuerzos literarios, en honor y utilidad de su patria, no menos que de ellos mismos.

"A los huérfanos de la Exma. muy noble y muy leal de Buenos Aires, adoptados por el prelado y venerable clero de Charcas, en 5 de Julio de 1808.

....

"Todas las ciencias son buenas en su clase: todas se dan mutuamente la mano, y todas pueden contribuir á la pública felicidad. Cultivad pues con preferencia aquellas, cuyos atrativos hicieren una impresion mas profunda y agradable en vuestra alma todavia tierna.

Pero huid, huid hijos mios, del escollo de la inscontancia y pereza;.... seguid con todo esfuerzo y esmero la carrera que una vez emprendiereis.... Ricos entonces con el caudal de conocimientos, de toda especie.. Llevareis á vuestra patria este vellocino de oro..................

"Ella (la patria) os recibirá, sea lo dudeis, con los brazos abiertos, y vosotros sereis testigo de como siempre que os presentáreis en público, hombres y mugeres os señalarán con el dedo, y se dirán unos á otros,.... Ved aqui unos jóvenes dignos de sus valerosos padres; dignos de los tiernos desvelos de la patria. Aquellos la defendieron y vengaron con la fuerza invencible de sus armas; y estos la ilustrarán y la harán mucho mas célebre y famosa, derramando en su seno el tesoro de las ciencias y de la virtud con el cual ningun otro puede compararse."

Despues del precitado sorteo, convocados los huérfanos á la sala capitular la mañana del 6, (Julio de 1808) y congregados en ella los Sres. del Exmo. Ayuntamiento, se les leyó el discurso del Ilmo. Sr. Arzobispo, que produjo en sus animos una sensacion muy superior á sus pequeños alcances y comprension, siendo este un mudo, pero lisonjero presajio de que no serán infructuosos los caritativos desvelos, y generoso celo con que aquel sábio y meritisimo prelado propende al establecimiento de estos desvalidos huérfanos: ¡cuanta no será la satisfaccion de S. I. al ver logrados los efectos que se propuso con este arbitrio! ¡Y cuantos no serán los benéficos resultados que debe prometerse la patria con la honorifica carrera que han logrado estos inocentes y pequeños renuevos de los ilustres compatriotas, muertos en su defensa y conservacion!" (documento núm. 8—*Relacion del sorteo público practicado la tarde del 3 de Julio de 1808*, ...pág 636 y 637, y documento núm. 3—*Nota para el sorteo de viudas y huerfanos etc.*, pág. 621, 629 y 630, publicados en la Biblioteca del *Comercio del Plata* en Montevideo y cuya compilacion se dió á luz en aquella ciudad en 1851.)

Si el Sr. Redactor considerarse dignas estas observaciones, por su oportunidad, de ocupar las ilustradas columnas de su diario, se lo agradecerá.

Un suscritor.

Buenos Aires Julio 5 de 1864.

NACION ARGENTINA.

Miércoles 13 de Julio de 1864.

Los partidos de Salta.

Cuando tuvo lugar la revolucion en Salta, pretendió hacerse entre nosotros la esplotacion mas inicua de que puede haber ejemplo.

Se sentenció que los revolucionarios eran el partido liberal y que los sostenedores del órden legal eran mazorqueros.

Partiendo de esta base calumniosa, la *Tribuna* no temió sacar la consecuencia inmoral, de que era necesaria la revolucion, para que un partido impidiese al otro que subiese *legalmente* al poder.

El mas justo castigo que pudiesen tener los que calumniaron á los principales hombres de Salta, es la palidonia que están cantando desde hace ocho dias, desde que el pueblo ha podido conocer los nombres de los que han salvado las instituciones Salteñas, entre los cuáles se queria mezclar el de los Gutierrez, Latorre y otros que jamas pueden figurar en sus filas.

Para que se acabe de formar el juicio público sobre las personas que estarán al frente de la situacion en Salta, vamos á transcribir dos articulos de la *Actualidad*, diario de aquella provincia, redactado por los Sres. D. Cleto Aguirre, D. Isidoro Lopez, D. Apolonio Hormachea y D. Francisco J. Ortiz.

NUESTROS PROPOSITOS.

Al descender á la arena de la prensa, debemos al pais y á nuestros amigos, una declaracion sincéra y franca, para probar de la manera, que nos prometemos ser escritores honrados.

Manifestaremos con la mas perfecta ingenuidad, la necesidad politica que nos impulsa á echar sobre nuestros débiles hombres esa pesada carga de las tareas ingratas del periodista, y el pensamiento que dominará nuestra pluma.

Los pueblos que combaten con ardor y enerjia, por alcanzar el afianzamiento de los grandiosos principios que fundan la estabilidad de la paz, la libertad, el porvenir de sus hijos, la felicidad, del pais en fin, necesitan sín duda, las horas de esa reparacion vivificadora del alma desfallecida, por los esfuerzos asáz apurados en los dias de la lucha.

Los pensamientos políticos, inspirados por la pureza y la honradez, y tan acariciados de corazon por los pueblos libres; —las grandes ideas personificadas y lujosamente definidas en estas hermosas como modestas palabras, *felicidad de la patria*, necesitan para germinar en cada época, que cada uno de los hombres de sanos sentimientos, lleven con abnegacion el contigente de sus esfuerzos, á ponerlo al servicio de la gran obra comun.

Con las armas en las manos ayer, entregados al furor de la lucha, de esa lucha ruda y desigual, en que se ha encontrado la idea frente al hecho, el derecho frente á la violencia;—divididos en bandos en cuyas filas se veian llamear ajitados por vientos contrarios dos banderas, tambien diametralmente contrarias, la igualdad frente al previlejio, la justicia chocándose con el arbitrario, y la democrácia batiéndose cuerpo á cuerpo con la oligarquia,—despues de esa lucha que queda inmortalizada por un reguero de sangre muy querida, entramos en los dias perciosos de reparacion, que es fuerza aprovechar.

Despues de ese periódo cruel de lucha armada, cuando está cerrado ese interregno de azáres y fatigas, de penalidades y conflíctos, que hemos sellado con el 4 de Junio, y en el que, cada uno puso sus esfuerzos para ver entronizados á la justicia y á la moral, ha llegado al fin una época diversa, en que son tambien diversas lás exijencias de la conveniencia de este pueblo, tan querido por nosotros, como apurado por el infortunio.

La era de las bellas esperanzas, el horizonte inmenso y azulado que el 17 de Setiembre dejó ver á los pueblos argentinos, no se ha mostrado para Salta sino con el 4 de Junio.

El pueblo, que ha alcanzado con la actualidad una de sus mas grandes aspiraciones, vé en estos momentos de reparacion el triste pasado, una época de bien andanza, que prepara para las generaciones venideras un grandioso porvenir, y hace á sus hijos la justa exigencia de contribuir á su estabilidad con su trabajo y concurso, como ayer lo hicieron con su sangre para adquirirla.

Es una necesidad política sensible en la nueva era de regeneracion que alcanzamos, en la época de progreso y de ilustracion, aplicar la palanca de la prensa para remover los inconvenientes que obsten á las aspiraciones del pais.

Ese árbol de inmoralidad plantado por la Aministracion pasada, que todo lo ha desquiciado y pervertido, gastando los resortes de buen gobierno, produce aun sus malos frutos.

La union nacional alcanzada bajo una base firme: la moral y la justicia como reglas en la marcha política y administrative del pais, son dos elementos que el partido demócrata ilustrado trae á la actualidad.

—La justicia.

—La moralidad política.

—La union nacional.

Hé ahí nuestra divisa.

Fundamos *La Actualidad*, poniendo asi con ella nuestro pobre continguente, al servicio de aquella bandera.

La Actualidad trabajará con ardor, con todas las fuerzas de las profundas convicciones que llevamos en nuestro corazon, en favor del afianzamiento de la actualidad de la República, por la union nacional, y por mantener para la provincia esta paz feliz que hemos alcanzado, henchida de doradas esperanzas para el porvenir.

Trabajaremos con perseverancia por cimentar el gran partido liberal que se crea en la provincia; pero nos haremos un deber primordial en nuestro puesto de periodistas, en combatir con toda la enerjia de que somos capaces, en combatir hasta caer si es preciso, todo aquello que sea demasia del poder, de donde quiera que ella parta. Podemos defender un partido sin dejar de ser hombres de principios. Seremos pues, siempre, defensores ardorosos de esos santos derechos, que el pueblo no enajena jamás.

La imparcialidad que caracterizará los escritos de "LA ACTUALIDAD", y la altura que se empeñará en no abandonar, dará fuerza á nuestra palabra, y nos haremos así el órgano verdadero de la opinion jeneral del país.

No traemos ciencia para presentarnos como maestros, á enseñar al pueblo; pero venimos ajenos del todo á mezquinos odios y con un corazon sano, á predicar el patriotismo, la abnegacion, y la consagracion en favor de los intereses generales del país.

Cleto Aguirre—Isidoro Lopez—Apolonio Ormaechea—Emilio Torres—Francisco J. Ortiz.

EL PARTIDO LIBERAL EN SALTA.

Nunca mas que ahora podemos afirmar ante la República que jamas el partido liberal fué tan numeroso, tan unido y compacto como lo es hoy en Salta," merced á la desaparicion de la escena pública, de los hombres funestos, odiosos y monopolistas que alejaban de su contacto repugnante todo lo puro, lo honrado, lo libre, lo decente de esta sociedad.

Siempre fué esa nuestra creencia—que, quitados los Uriburu del medio, separado

FOLLETIN.

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

Manuel F. y Gonzalez

...chó mano á un bolsillo de su paletot. ...adelantó entonces, y le asió vívamente por una mano.

Gallito se redujo á dar un paso hácia el vizconde.

Lo que mi prima acaba de decir, dijo, es verdad: la Sociedad esta disuelta.

¿Y quién nos mantendrá á nosotros?

—Yo, que traigo los bolsillos llenos de libras y de billetes de banco, dijo el Ga-

—Ah! bien: el que nos paga es nuestro jefe: viva la reina rubia.

—Admirad lo que haceis, señores, dijo el ...: esa mujer miente.

—Esa jóven dice la verdad, dijo una ... vibrante á la puerta.

En ella apareció un hombre.

... hombre adelantó.

... Salvatori.

Traia una carta abierta en la mano.

—Lea usted, vizconde, le dijo.

El vizconde tomó la carta.

—¡Letra de Jamee Reytter! dijo con ...

—Lea usted.

El vizconde leyó lo siguiente:

"Amigo mio: todo tiene un fin en este mundo: el hombre le tiene tambien: este fin puede ser de mil maneras: yo sé que mi fin es morir ahorcado: el jurado me sentenciará: muerto yo, que soy el gran organizador de sociedades anónimas, claro está que á esa Sociedad á que usted pertenece, de la que es gefe, se la lleva el demonio: se lo aviso á usted, porque ya que á mi ahorquen, quisiera evitar que tambien le ahorcasen á usted: no sé quien diablos me habrá hecho traicion: el golpe me ha caido encima como venido de las nubes. Yo no sé tampoco cómo mil rayos sucede, que ahora que siento ya el cáñamo en el cuello, me voy volviendo hombre de bien: cuando maldita la falta qua hace que yo sea un hombre de bien ó un picaro: no sabe usted cuánta esperiencia, cuanta sabiduria he tenído que poner en juego para que entre en mi calabozo un papel blaneo, y salga de él escrito y puesto en camino para que llegue á sus manos de usted. Recibido que sea, hágame usted el favor de enviarme treinta mil duros en letras á la vista á favor de Tom Moore, negociante en Reget-Street, 176: este dinero podia llegar muy á tiempo: vuestro servidor, James Reytter."

—¿Y que pensais hacer? dijo el vizconde cubierto de un sudor frio.

—Romper la tirania á que queria usted sujetarnos, dijo Cárlos, que habia entrado poco despues que Salvatori.

—Es verdad; con el prestigio de la Sociedad os habeis puestp ricos, os habeis llenado, y os alegrais de romper vuestros lazos. Pero yo os conozco.

—Tú eres un miserable escapado del patíbulo, dijo Cristina.

—¿Y dónde tienes las pruebas? véte.

—James Reytter pide treinta mil duros.

—Enviaselos tú.

—Ya lo veís, dijo el vizconde, probando un último, recurso, y volviéndose á los ocho bandidos que escuchaban con avidez lo que alli se hablaba: la asociacion que nos protege á todos esta rota por traidores.

—Ven conmigo, dijo Victor,

—Contigo....

—Si, ven conmigo, le dijo hablándole rápidamente al oide, yo te salvaré.

Y arrastró consigo al vizconde.

—¿Adónde lleva ese al ctro? dijo el Gallito.

—Déjele usted ir padre, déjele usted ir y si Cosmo trabaja contra nosotros, peor para él.

Luego, volviendose á Salvatori, le dijo:

—He cumplido lo que te prometí hace algun tiempo: lord Grampton será ahorcado con los principales miembros del comité directivo, los demás serán deportados. Eres libre.

—Gracias hija mia, gracias: ya era tiempo de descansar.

—Le debo á usted mas que la vida, dijo Cárlos á Cristina.

—Por lo mismo necesito que usted me ayude, dijo la jóven.

—¿Contra ese infame?

—Contra esos infames.

—Ayudaré á usted, si es preciso, contra todos los infames del mundo.

—No tardaré mucho en aprovechar el ofrecimiento de usted ...y vosotros, añadió dirigiéndose á los ocho hombres, id, aqui no hay mas gefe que mi padre y yo.

Todos salieron.

Cristina, estrechando entre sus brazos al hijo de Luisa, salió tambien.

CAPITULO XI.

De como se puso medio muudo en movimiento por el accidente de Luisa.

Desde el momento en que Luisa, al recibir la noticia de que le habian robado su hijo, habia caido por tierra sin sentido, el accidente se habia hecho gravisimo.

Las buenas gentes que rodeaban á Luisa, esto es, el molinero, su mujer, su hermana y su cuñado, no sabian que hacer.

Emilia estaba aterrada.

Aterrada por Luisa.

Aterrada por si misma.

Luisa estaba pálida, inmóvil, rigida casi cadáver.

Unicamente se comprendia de tiempo en tiempo que existia en una convulsion, violenta, en un gemido ronco que parecia un grito lanzado por su alma.

Un grito al ogado por el dolor.

Luisa fué puesta en el lecho de Angeles, y el molinero en el carruage se fué á buscar al que ere natural que buscase: al marido de Luisa.

El buen molinero no sabia el estado en que respectivamente se encontraban Luisa y Andrés.

Cuando llegó á la calle del Barquillo, el portero le dijo:

—Su escelencia no está: ha salido esta tarde en carruage con la señorita Antonia.

Y habia una ironia grosera y una intencion transparente en las palabras del postero.

—Pero la señora se muere.

—¡Cómo que se muere su escelencia. dijo el portero verdaderamente asustado, por que todos sus crianos amaban á Luisa

—Le han robado su hijo.

Apenas dijo estas palabras el molinero, cuando el portero empezó á dar voces.

—Cristóbal, Diego, José, acá. ¿Por dónde diablos andan estos bribones? ¡eh, Cristóbal, José, Diego?

Se oyeron pasos en las escaleras, y aparecieron dos criados.

—¡Eh! ¿que diablos sucede? dijo uno.

—Al momento, al momento, vé tú, Cristóbal, en un carruage, y con este buen hombre, casa del médico, casa del doctor Acebo: ¡pero al momento!

—Voy por mi sombrero.

—Sin sombrero: la señora marquesa se muere.

—¿Y dónde está?

—Venga usted conmigo, dijo el molinero; al primer molino del Canal.

Cristóbal se metió en la carretela, y el molinero con él.

—Pepe, dijo el portero, que pongan otro carruage, y al instante, al primer molino del Canal con las cuatro doncellas de la señora: Diego, otro carruage para mi, tu te quedarás aqui en mi lugar.

Y el portero se puso á buscar su gaban su sombrero y su baston de caña de Indias.

—¡Qué desgracia, que desgracia! decia el portero: héme aquí convertido en la persona mas autorizada de la casa: el marques se ha ido con la otra: el mayordomo esta en la zarzuela con el ama de gobierno: los ayudas de cámara hay que buscarlos con galgos; ya se ve, cuando la cabeza anda mal, todo el cuerpo anda mal; ¡oh! Diego, ¿qué diablos de disputa es esa?

—¿Qué ha de ser? dijo Diego desde el fondo del patio; que los cuatro cocheros están empleados.

—¡Cómo los cuatro!

—Si señor: Sebastian con el señor y la señorita Antonia: Julian, que acaba de irse con la carretela que estaba con la señora: Pedro, que ha ido con una berlina á llevar al mayordomo y al ama de gobierno yo no sé dónde, y Antonio, que está enganchando para llevar á las doncellas: para nosotros no hay ninguno.

—Vamos, será menester tener una docena de cocheros, porque cuatro no bastan: ¡valgame Dios! ¿no está ahí Bruno?

—Aqui estoy, dijo desde el fondo de una cuadra un moceton contestando al portero, que habia entrado en el patio.

—¿No has sido tú cochero de alquiler?

—Si señor, dijo Bruno, saliendo á la puerta de la cuadra.

—Pues bíen, hijo, saca los dos caballos tordos, y engánchalos en el carruage negro.

—Por enganchar no quedará: ¿pero quien lleva el tronco?

—Tú.

—Yo soy palafrenero.

—Has sido cochero.

—No tengo librea mas que de palafrenero.

—Pues con ella, y pronto.

—No es mi obligacion.

—Te daré una propina.

—No hay mas que hablar.

Y Bruno desapareció.

Poco despues estaba enganchando un magnifico coche negro.

—Pepe, dijo el portero, quédate aqui: cuando yo salga, cierra la puerta, y no la abras á nadie, como uo sea el señor ó el mayordomo, ó alguno de la casa, ¿eh?

—Descuíde usted.

El portero entró en el coche.

—Bruno, dijo: á la calle del Barco, número 50.

El carruage partió.

Bruno y un lacayo iban en el pescante.

Otros dos lacayos detrás.

En cinco minutos llegó el coche á la calle del Barco, y se detuvo delante de una magnifica casa de construccion reciente.

—¡Ah, diablo! dijo un hombre que salia, reconociendo el carruage: aqui tenemos á la marquesa.

Aquel hombre era Martin Iglesias, el Moreno.

Se abrió en aquel momento la portezuela, y salió el portero.

—¡Pues no es la marquesa: ¡pobre señora! ¡se está muriendo!

—¡Cien truenos! esclamó Martin: ¿qué dice usted?

—Que le han robado á su hijo.

—¡Dios de Dios! ¡su hijo!....

Y el Moreno se puso pálido de cólera y de miedo por Luisa.

—¿Pero dónde? ¿cómo? ¿cuando? ¿quién? esclamó.

—Yo no lo sé: he enviado por el médico de la señora, he enviado á la señora sus doncellas, y he venido á buscar á doña Ana.

—¡Pronto! ¡un carruage! gritó el Moreno, como si hubiera mandado á una tripulacion durante una tormenta. ¡Cien rayos, cien truenos, y cien legiones de demonios!

Y subió á escape por las escaleras.

El portero de Luisa le siguió.

Poco despues una señora jóven, pálida y triste, bajaba precipitadamente por las escaleras.

Aquella jóven era doña Ana de Olmedo.

El portero volvió á bajar las escaleras que no habia acabado de subir.

—En el primer molino del Canal debe estar....

—¿Que de estar? ¿no lo sabe usted de seguro?....

—Con la turbacion no he preguntado.

—Pues vamos: cuando esté mi carruage, dijo á un criedo, que vaya al primer molino: nosotros iremos en este, Martin: no quiero perder ni un minuto.

En efecto, doña Ana, por no detenerse habia bajado como se encontraba, sin cubrirse siquiera la cabeza.

Entró en el coche de Luisa, é hizo entrar á Martin y al portero, que se sentaron frente á ella.

El carruage partió.

—¿Pero que sucede? dijo con ansia doña Ana.

—Que la señora está muy mala.

—¿Le han robado su hijo?

—Si señora.

—¡Oh, Dios mio! ¡pobre Luisa! ¿pero quién, señor, quién? ¿quién podrá tener interés?....

—Eso digo yo....contestó el portero: todos aman á la señora....todos, menos....

—¿Menos quién?

—Menos quien mas debia de amarla; es necesario acabar de una vez, porque cuando pasan ciertas cosas....su marido, el señor marqués.....

—Pues qué, ¿el murqués no ha ido á socorrer á Luisa?

—¡El marqués! ¡el marqués; (hay que decirlo todo: las cosas como son): el marqués ha salido esta tarde con la señorita Antonia en carruage sabe Dios adonde. Dicen que se van á la quinta de la marquesa, y que....vamos....¡sino se guardan de nadie!

—¿Pero qué es lo que está usted diciendo?

—La verdad pura.

—¿Pero qué es la verdad?

—Que el marqués y la señorita Antonia se quieren.

—¡Oh! ¡si eso es verdad, qué infamia! esclamó con horror Ana.

—¡Que si es verdad! ¡vaya!

—Una equivocacion....las apariencias ....yo no puedo creer....

—Pues créalo usted, señora: hace mucho tiempo que los señores disputan, riñen, andan mal: su escelencia y la señorita Antonia se trataban con reserva. Ha-

ese permanente estorbo á toda organizacion y arreglo, el partido liberal, simpático por si mismo, como sostenedor de la causa mas noble, mas bella y santa—la de los principios, de las garantias y derechos del hombre y del pueblo, aumentaria el número de sus sostenedores y prosélitos; porque al fin, pacificada la República, todo hombre honrado habia de anhelar el imperio, el gobierno de la ley.

Nuestras predicciones estan cumplidas. Los antiguos y honrados unitarios, los viejos y jóvenes que arrostraron el os trracismo de Rosas, mientras los Uriburu subian y bajaban las gradas del sólio del tirano; todos esos hombres que se abstenian de tener por compañeros ó socios politicos á los Uriburu, hoy forman en las filas de su antiguo partido, desde el momento que los sempiternos cortejos de toda tirania, han sido separados de la escena pública por el brazo poderoso del pueblo que defiende sus derechos.

Asi como Rosas llamaba enemigos de Dios y de los hombres á los que combatian su abominada tirania,asi los Uriburu, educados en la escuela del tirano, que tanto adularon, han llamado mashorquero á todo el que no era *Uriburista*, es decir, instrumento servil y ciego sostenedor de estos liberales de 20,000 pesos de renta, asegurados en provecho propio.

Asi se les ha visto y oido gritar, mentir y vociferar que era reaccion federal la que se pronunciaba en Salta, cuando en realidad no era sino el uso tranquilo é imponente de sus derechos, de un pueblo pacífico que queria librarse de infames opresores, de monopolistas inmorales, de una familia que usurpaba el señorio absoluto de toda la provincia.

Sentian que el pueblo despertaba y se defendia; y querian aturdirlo para seguir dominándolo. La lucha ha sido entre el pueblo y sus esplotadores; siendo natural el triunfo del primero.

La calumnia mas ruin, el embuste mas grosero y el lenguaje mas soez y procaz fueron las armas que emplearon para desacreditar á sus opositores y para engañar á los demas pueblos y gobiernos á cerca del verdadero carácter de la lucha empezada en Salta. Era la lucha del derecho con el crímen.

Era el demonio de la ambicion y la avaricia el que gritaba por la boca de los esplotadores, escupiendo, como vívora apretada, su inmunda baba sobre los demas.

Mucho han gritado y escupido y esplotado y oprim do, sin conseguir por eso engañar á nadie; aunque sí labrar la ruina de mil familias y derramar la sangre de innumerables víctimas.

¿Quienes son los hombres que estan al frente de la nueva situacion? Los Bedoya, Aguirre, Ugarriza, Ormaechea, Aranda, Figueroa, Saravia, Ovejero, Lopez, etc. etc. todos los liberales reconocidos y los unitarios mas esclarecidos como enemigos de Rosas; y por fin, los hombres que siempre defendieron la libertad de la República. Esos forman el partido liberal de Salta, fuerte y unido, *sin los Uriburu.*

La mision del Ministro de R. E. y la "Tribuna."

Con una ligereza sorprendente, sin conocimiento positivo de los actos del Ministro de R. E. en su mision á la República Oriental, la *Tribuna* le dirigió los ataques mas injustificados.

Persistiendo en sus erradas apreciaciones originadas sin duda por la falta absoluta de antecedentes, sin tomarse el trabajo de estudiar los documentos publicados por el Gobierno de Montevideo, y antes de que se publiquen los documentos de la Nacion, por el Gobierno Argentino, vuelve á insistir en el juicio que antes emitió.

Pero la *Tribuna*, despues de la acerba censura que hace del proceder del Ministro de R. E., como si dudase de su propio juicio, dice,: "si se nos prueba que el Dr. "Elizalde no ha hecho lo que creemos, "tengase como no dicho cuanto le deci- "mos, en la hipótesis de que fuera cierto."

Si la *Tribuna* no ha censurado con dolo al Ministro de R. E. debe tener un verdadero placer, cuando sepa que no han tenido lugar los hechos en que su ataque hipotético se funda.

La prueba de lo que decimos es muy fácil. Si la *Tribuna* quiere tomarse la pena de volver á leer los documentos que invoca, al instante comprenderá la injusticia de la carga en tres columnas, que dirige al negociador argentino,con un apresuramiento que prueba buena voluntad.. para el ataque.

El gobierno de Montevideo resistia iniciar la negociacion de paz, no queria tratar de ningun modo con el general Flores y solo se prestó al fin á espedir el decreto de amnistia y nombrar comisionados que lo llevasen al general Flores, acompañados de los ministros mediadores oficiosos.

Pero estos se negaban y *se negaron siempre* á semejante pretension, quedando sorprendidos con ese decreto; porque lo habian resistido y esperaban que el gobierno hubiese desistido de este pensamiento.

La negativa de los ministros á llevar el decreto de amnistia es tan cierto, que á causa de ella, hubieron de declarar rota la negociacion; pero como la nota comunicando el decreto era dirigida al Sr. Ministro de S. M. B., se convino en que este la guardase para si solo, sin comunicarla siquiera á los Ministros Argentino y Brasilero, contestando entre tanto con la nota que se acordó.

Vea la *Tribuna* esa nota y comprenderá que *los Ministros negociadores rechazaron el Decreto de amnistia*, que solo se tomó por el público, como una manera de iniciar la negociacion.

La nota del Ministro de S. M. B., entretanto, fué llevada préviamente al Gobierno de Montevideo, quien la aceptó con algunas modificaciones, que á su vez aceptaron los mediadores.

De modo que el decreto de amnistía *quedó sin efecto*, por consentimiente del mismo Gobierno Oriental, lo que ademas consta de su contestacion al Ministro de S. M. B.

Fué por eso que el decreto de amnistía quedó como no comunicado á los ministros Argentino y Brasilero, y reducido á un acto que podia ser principio de la negociacion, únicamente para el ministro de S. M. B.

Por esta razon tal decreto *no se presentó al General Flores*, ni se tuvo presente en la negociacion, sino como un antecedente para conocer las bases que aceptaba el Gobierno de Montevideo.

Ese decreto, pues, fué espedido, pero no comunicado, á los Ministros Argentino y Brasilero; no fué aceptado por el Ministro Inglés, sino como una iniciacion de la negociacion; no fué presentado al General Flores; y el Gobierno mismo de Montevideo, convino en todos estos hechos.

La nota de los Comisionados que cita la *Tribuna* prueba que, en efecto, no se trató para nada del Decreto; y las escenas que ellas dieron á su Gobierno no altera en manera alguna la verdad de lo que tuvo lugar.

Seria necesaria mucha preocupacion de espíritu, para q' la *Tribuna* no retire sus ataques, despues de esta demostracion que les quita todo punto racional de apoyo.

La *Tribuna* ha creido, é insiste en creer, que el Decreto de amnistia,*fué comunicado al Ministro de R. E. y llevado por este al General Flores.*

Sus ataques se fundan en este hecho *incierto*; por consiguiente todos son infundados.

Lejos de aceptar el Dr. Elizalde ese Decreto y de prestarse á presentarlo al General Flores, *declaró que daria por concluida su mision* y *se embarcaria inmediatamente* para Buenos Aires, por que consideraba aquella disposicion como un insulto sangriento.

Pero hay algo mas.

A mérito de estos antecedentes, estando ya los documentos en la imprenta para publicarse, el Gobierno de Montevideo los mandó retirar, y convino en los términos de la nota que pasó al Ministro de S. M. B. y en la contestacion que dió á ella.

La *Tribuna* dice que ha juzgado la conducta del Sr. Elizalde, segun los documentos oficiales publicados por el Gobierno Oriental, y creemos haberle demostrado, que no ha entendido esos documentos.

Sin embargo, ella promete modificar su juicio, si se negase que se hubiese propuesto al general Flores, por toda transaccion, un simple decreto de amnistia. Luego cuando no solo se niega, sino, que se prueba esa negacion, no dudamos que la *Tribuna* modificará ese juicio.

¿Pero basta esto?

La *Tribuna* lo decidirá. Diciendo y afirmando lo contrario de lo que consta de los documentos mismos que invoca, supone que el Dr. Elizalde se prestó á llevar al general Flores un simple decreto de amnistia, y en seguida le abruma con las apreciaciones mas duras,

De modo que cuando la *Tribuna* dice estas palabras. Aceptada la amnistia pura y simple.—TRAICION DE QUE NADIE HA CREIDO CAPAZ AL GENERAL FLORES, A NO SER LOS QUE SE LA FUERON A PROPONER acusa á los mediadores de TRAIDORES.

Llamar traidores, forjando una cosa que no ha sucedido á los hombres que han hecho los servicios mas distinguidos á los pueblos del Rio de la Plata, no es un acto que pueda escusarse y subsanarse, con solo decir, era en una hipótesis, veo que era error.

Para hacer acusaciones tan graves debe reflexionarse mucho; y si el que las dirije se convence que ha cometido una injusticia, es un deber de honor, reconocerlo en términos capaces de borrar el inmotivado agravio.

Acusaciones al ejército.

Los diarios publicaron antes de ahora las palabras que escribió el coronel Vedia con motivo de los cargos que dirigió al Ejército un Senador por Córdoba.

Hoy insertamos en la sesion oficial, la nota que, á virtud de esos mismos cargos ha elevado el General Mitre al Gobierno de la Nacion.

Se habia dicho, que el Gobierno de la Provincia habia ordenado la formacion de una sumaria, con motivo de un reclamo de desertores dirijido por el General Mitre al Ministro de la guerra, de cuya sumaria resultaba, que aquel general empleaba á los guardias nacionales en su servicio personal.

Para destruir semejante imputacion, el General D. Emilio Mitre, pide que se nombre una nueva comision, que inspeccione el servicio de la frontera y pide tambien que, si es posible, se integre esa comision con los que han hecho cargos públicamente contra la administracion militar y los gefes del Ejército.

El Gobierno, despues de salvar lo que se debe á la libertad parlamentaria y de declarar, que asumirá la responsabilidad que entrañen las censuras á la administracion militar, toda vez que se conviertan en acusaciones formales, accede á lo que solicita el General Mitre, en cuanto á la informacion á que se refiere.

Es indudable que, el proceder del General D. Emilio Mitre es el que conviene á los gefes ofendidos, porque el salvará la verdad, que es lo que importa al pueblo.

La responsabilidad judicial no puede hacerse efectiva contra el diputado que infiere agravios injustificados, porque la libertad parlamentaria debe tener la mas completa amplitud.

La responsabilidad personal no prueba nunca nada en estas materias. Ya no estamos en tiempo en que la razon pertenecia al mas fuerte ó al mas diestro.

Queda pues la responsabilidad moral; y esto es suficiente.

El resultado del sumario pondrá á cada cual en el lugar que en la opinion pública le corresponde, y el pueblo tendrá en honor de los Gefes del ejército, las pruebas, que no han querido dar los que los injuriaron.

Montevideo.

Junio 11 de 1864.

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina.*

Estimado amigo:

Solo el deber que tengo de comunicarle algo de lo que pasa por aquí, me pone la pluma en la mano. El sentimiento que me ha causado la ruptura de las negociaciones, me ha dejado sin gana para nada.

Desgraciada tierra la nuestra, mi amigo, no tiene poco azote al alimentar en su seno monstruos tan grandes como Antonio Carreras.

Me dá tristeza caminar un rato de noche por estas calles solitarias. Cuando no tropiezo con Juan Saa, con Barra ó con cualquier pájaro de estos, me doy por bien servido.

Respecto á nuestra situacion política es la mas grave en que nos hemos visto.

Hay un rumor sombrio en el pueblo entero, que creo es el presagio de una tempestad tremenda.

¿Quién no conoce al abismo á q' llevan los *blancos* este pais desgraciado?

¿Vd. cree acaso que el pueblo ignora la posicion critica en que nos vemos, amagados por todas partes, sin recursos ningunos y nuestro comercio en una crisis espantosa?

Las pensiones siguen y las persecuciones se multiplican. ¿Y cree ud. acaso que esta situacion pueda durar quince dias mas?

Aguirre ha dado un decreto concediendo amnistia amplia y sus grados á todos los gefes y oficiales que se presenten del ejército del general Flores. Esta es la farsa mas completa, porque estos gefes y oficiales saben que antes de llegar á Montevideo serian pasados por las armas. Como dijo D. Andres Lamas. *Se sabe lo que hacen los de Quinteros con los desgraciados que capitulan.*

Adios mi amigo,las noticias de importancia que haya, se las comunicaré por el conducto que vd. sabe.

Otra.

(*De nuestro corresponsal.*)

Julio 11 de 1864.

La sociedad está consternada con la ruptura de las negociaciones y la retirada de los ministros mediadores.

El hijo de Berro ha ido para esa, llevando comunicaciones para el Sr. Lamas. El objeto de ellas es atraer de nuevo á este caballero, que tan disgustado quedó por la conducta indigna de D. Atanasio, y cuyos sentimientos comparten hoy todos los hombres moderados del partido blanco. Otros dicen que las instrucciones que esas notas contienen, son tendentes á reanudar la negociacion, dando nuevos pasos cerca del Gobierno Argentino; pero la version mas acreditada, es que los blancos quieran hoy reanudar la negociacion por su cuenta, para que no se diga que han dado en ella los honores á los porteños y brasileros.

Se asegura, pues, que el Gobierno Oriental tratará directamente; mas como haciendo esto, podria creerse ofendido en sus fueros, privilejios y decoro, se hará rogar antes por los Sres. Ministros Barbolani, Creus y Maillefer; creyendo que la interposicion de esto señores que antes se manifestaron sus amigos, salvará mejor las apariencias.

Desgraciados de aquellos, cuyas propiedades y vidas tal vez, se hallan á la merced del capricho de los hombres del Gobierno.

Todos dicen aquí, si esceptuamos á los *ultra-blancos*, que la conducta del Sr. Aguirre, al haber hecho fracasar la paz, es un crimen de que no podrá lavarse jamás.

El ha impedido que un gran bien se produzca, condenando al pueblo oriental á la guerra y la ruina sin término.

Qué Dios se lo tenga en cuenta!

NOTICIAS DIVERSAS.

Club del Progreso.

Tenemos en nuestro poder una crónica del último baile que se dió en este club. No sale hoy por lo adelantado de la hora en que la recibimos, de lo que pedimos disculpa á nuestras lectoras, por el placer que les robamos. A su inteligente autor pedimos, que poniendo de parte su modestia, continúe favoreciendonos con sus amenos escritos.

Silla metropolitana.

Parece que dentro de breves dias se presentará al Congreso una proposicion del P. E. N. para la creacion de un Arzobispado en la República Argentina.

El 15.

Segun dice un cólega de ayer, "El Círculo literario" tendrá su primera reunion el 15 del corriente, en los salones que ocupaba el Club italiano, en la calle de Cuyo, esquina á la Esmeralda.

Deseamos que de esta reunion surja una comision directiva, que llene los deseos de todos sus miembros, é impulse al círculo en el camino á que lo llaman los grandes fines de su institucion.

Pelea y heridos.

Ante ayer noche fué mandado un vijilante para que prendiera á un otro que hacia dias andaba tardío en sus obligaciones, quien se resistió é hirió al que iba á prenderlo; sin embargo este consiguió desarmarlo y lo traia á la Policia, cuando fué acometido por tres individuos que le maltrataron y arrebataron el preso.

Este suceso, como es natural, tiene alarmado el vecindario de los Ejercicios, barrio donde esto ha sucedido.

Del Pais.

DESCUBRIMIENTO—En la Sajonia sueca se ha descubierto hace poco una montaña de iman. Esta montaña se halla atravesada por una vena de hierro magnético de algunos piés de espesor, y que es segun dicen, la mas rica que se ha conocido hasta el dia. Mr. Berg propietario de la montaña, ha abierto la mina con la esperanza de suministrar á todo piedra iman de gran fuerza. Una de estas piedras que pesa 68 libras suecas, ha sido admirada ya por un fisico eminente, por el profesor Dove de Berlin.

El Sr. Berro.

Desde ayer se halla entre nosotros el hijo del ex-Presidente de la República Oriental, se que se dice, trae pliegos importantes por el Sr. D. Andres Lamas.

El célebre Leotard.

Dice un diario de Barcelona relativamente á este acróbata.

Despues de una ausencia de tres años el célebre Leotard volvió á presentarse noches pasadas en el Circo de Paris. Fue tan escesivo el número de personas que acudieron á la funcion, que la empresa se vió obligada á restituir el dinero á muchos individuos que no pudieron encontrar sitio á donde colocarse. El gran gimnasta ha variado completamente sus ejercicios, reemplazándolos por otros de mucho, arrojo y muy deficiles. Hizo la carrera de los trapecios con una sola mano y al final ejecutó varios saltos prodigiosos siendo el último un salto mortal desde una altura muy próxima á la araña central. Todos estos ejercicios los hizo con una gracia y facilidad asombrosas en medio de estrepitosos aplauzos.

Ascencion.

El domingo próximo, despues de la procesion de Corpus, hará su ascencion el intrépido aereonauta, Mr. Wells. Le deseamos felicidad en su viaje aereo.

Veredas y luz.

Hoy hemos recibido un comunicado que por largo no insertamos, quejándose de la Municipalidad.

La voz de Chile.

El 26 de Mayo dejó de existir este interesante periódico.

Beneficio.

Mañana debe tener lugar el beneficio de la Sra. Carbajo. Escusamos repetir lo que ayer dijimos sobre el drama que ha elijido, porque su popularidad nos exime de ello. Dumas y el mundo han hecho inmortal su argumento, embellecido por Verdi, y purificado de muchas de sus impurezas por la pluma de Diaz, que ha hecho morir á la *Traviata*, creyendo y orando, y no lanzando retos al destino.

Esperamos que el público acredite de una manera positiva su afecto á la artista del Teatro de la Victoria.

Desastre.

Un caballero que pasaba ayer por la calle de Cangallo, fracturó una pierna en dos partes, á causa de haber resbalado el animal que montaba.

Muerte repentina.

Un anciano de nombre José, como de 65 años, anteayer noche, se acercó á una herreria de la calle de las Piedras y pidió para pasar allí la noche,pues se sentia mal. Al dia siguiente fué encontrado muerto. En el rejistro á que procedió la policia, se le encontraron treinta y tantos pesos mic y unos papeles, por los que se trata de averiguar la familia á que pertenece.

Arreglos.

Hoy se ocupará la Cámara de Diputados de la Nacion de los arreglos celebrados por el Poder Ejecutivo Nacional, con los Ministros de Francia é Inglaterra, en las reclamaciones de sus súbditos por perjuicios sufridos en la guerra civil.

Luz!

Con razon se quejan los vecinos de la calle de la Esmeralda, de la falta de luz en sus últimas cuadras.

Una de dos: ó la luz de gas es un adelanto del cual deben gozar todos, ó es un negocio. En el primer caso, debe la Municipalidad establecerla aun en aquellas en que no se puede costear. En el segundo, indudablemente el tesoro Municipal no debe ser defraudado.

Nosotros creemos, que el primer caso es el que debe hacer regla, y pedimos á la Municipalidad que estienda la luz hasta el fin de la calle de la Esmeralda.

Creemos que los vecinos de esas cuadras, contribuirian con algo á este fin, como sucede con los empedrados por ejemplo, y mucho mas ahora que se están concluyendo varias casas.

Las minas de San Juan.

Las últimas noticias que hemos recibido de San Juan son lisonjeras para el porvenir minero de esa provincia.

Hay grandes quejas de la falta de brazos para los crecientes trabajos. Esperamos que esta carencia de brazos desaparecerá en la primavera, con el flujo de mineros de la vecina República de Chile, y de la inmigracion que debe luego principiar á llegar de Inglaterra.

El nuevo gobernador Sr. Presilla, hombre de fortuna, está muy metido en los negocios de minas teniendo como la tercera parte de su capital invertido en ellas.

Si no nos equivocamos él es dueño de la mina Santo Domingo en la Huerta, la primera de donde sacó una plancha de 5 arrobas de plata. Tiene en esta mina un establecimiento de fundicion que costó algunos cuarenta mil duros.

Un amigo nos escribe de San Juan:

"Las minas se están trabajando en grande y aseguran un albagüeño porvenir á cnalquiera que viniese á esplotarlas. La desgracia es que en este pais no hay hombres á qnién confiarles trabajos de tanta importancia.

"La mina en que yo tengo parte está ya pagando sus gastos y cuanto mas se trabaja hay mas probabilidades de que sea una gran cosa. Tiene hoy nueve barretas y admite seis mas que pronto se las pondremos."

Las noticias de las minas del Tontal, donde está trabajando el Sr Ricarsts, son muy buenas—De la existencia de grandes riquezas allí nadie duda ya.

Todo prueba la necesidad de asegurar cuanto antes el comercio y los productos de esa rica provincia para la República Argentina y el Litoral en lugar de echarlos en manos de los chilenos.

Una vez acabado el ferro-carril Central hasta Villa Nueva, una línea de carros *Sinfines* debe establecerse en el acto. De este modo tal vez podremos hacer venir los metales al Rosario, donde pueden embarcarse para la Europa.

Noticias Maritimas.

La fragata americana *Young Eagle*, entrada en este puerto el 12 del corriente procedente de Cardiff, ha hablado con los buque siguientes:

Mayo 28—*Hela Daugless*, con 32 dias de viaje de Liverpool para Calcutá.

Mayo 29—*Cety Quito*, del Callao para el Havre.

Julio 11—*Rosario*, (bergantin) con 41 dias de viage, de Liverpool para el Rio Janeiro-

Ambos buques sin novedad á bordo.

Chile.

Por el Ministerio de Marina se ha nombrado una comision, compuesta del Constructor Naval y Comandante de Arsenal, con el objeto de que forme planos y presupuestos para la construcion de baterias flotantes blindadas y á vapor. Parece que se piensa construir varias de ellas para los puertos principales de la República.

Decidido el gobierno á comprar buques de guerra, inquirió si se venderian los buques de la armada inglesa la *Alret* y la *Leander*, y el Cónsul ingles en Valparaiso ha contestado que no habia autorizacion.

Los argentinos en Copiapó.

—"Los argentinos residentes en Copiapó, dice el *Copiapino*, celebraron este año el aniversario de la revolucion que inició la independencia de aquella República, con un banquete en el teatro, á la una de la tarde del dia 25 de Mayo y con una tertulia para las familias, en la noche del dia siguiente."

Noticias marítimas.

El capitan de la fragata americana *John Tucker*, entrada de Boston, comunica que el 10 Abril en la altura del Cabo de Hornos habló con la goleta británica *Dyino ó Diving Swa*, de las islas Malvinas para Valparaiso con 17 dias de viage, la que habia sufrido fuertes temporales de Sud Oeste, intentando en vano por dos veces doblar el Cabo.

El 2 de mayo habló con la fragata de S. M. B. *Bacchante*, que salió de Valparaiso para el Rio Janeiro. Llevaba rumbo al Oeste.

—El capitan de la goleta peruana *Jenara*, que se fué á pique en su viage, del Callao para Valparaiso, comunica que el 14 de Abril en lat. 19 12 Szr y lonj. 83 25 Oeste. habló con la fragata americana *National* con destino á Cork: todos abordo sin novedad.

—El capitan del bergantin oldemburgues *Mowe*, que entró ayer con procedencia de Rio Janeiro, comunica qne en la altura de Chiloé habló con la fragata chilena *Felicidad*, la que habia recibido algunas averias en su obra muerte

[Mercurio de 24 de Mayo.]

Hermoso vapor.

Ayer ha llegado de Lóndres un hermoso vapor chileno llamado el *Huanay*.

Este vapor ha sido construido recientemente en Inglaterra para servir de paquete en el Pacífico.

Su porte, de 320 toneladas.

Su marcha muy veloz.

En breve seguirá viage para Chile tomando algunos pasageros en este puerto.

Los que tienen intenciones de emprender viaje para el Pacifico disponen en ese vapor de una oportunidad brillante.

Penitenciaria.

El gobierno italiano ha escogido la islas de Monte-Cristo para hacer en ella un establecimiento penal.

Nuevo volcan.

Con este titulo dice el último número de la *Tarántula* que hemos recibido:

"De una carta particular de Don D. S. B. á D. J. N. V. de este pueblo, hemos sido impuestos por la atencion de este último de las noticias interesantes que siguen:

"El año pasado entregné junto con mi tratado de temblores, un artículo—"Probabilidades de ruina—al Intendente del Ñuble, y mi pronóstico fisico y meteorolójico ha tenido lugar. El pais se ha librado de una ruina inmensa, con la apertura de un nuevo volcan un poco al Sur de la cordillera de Chillan: abrió el 7 de este mes, y por mis ocupaciones en la montaña, no he tenido tiempo ni oportunidad de avisar el hecho á la *Tarántula*. Seguramente se acuerdan de un temblor que hubo ese dia sumamente fuerte, antes de rayar el dia, pues este nos habria trastornado todo, si no hubieran tenido escape los gases aglomerados, por esta nueva abertura en el cordon. La distancia es como dos leguas al Sur del *Volcan nuevo* [nombrado por mi el Faro,] y situado como este en la falta"

[*Mercurio de Valparaiso.*]

Noticias de Montevideo.

Los diarios que tenemos de aquella República alcanzan al 10.

—Se habia promulgado por el Gobierno un decreto concediendo amnistia á todos los gefes y oficiales que se encontraban en armas.

—Respecto á la renuncia del ministerio aun no se habia resuelto nada.

—Damos á continuacion la proclama de Aguirre que encontramos en el *Pais* del 10.

PROCLAMA.

Conciudadanos.

Habitantes todos de la República.

Firmadas las bases para la pacificacion del pais, y ofrecida al Gobierno de parte de los señores Ministros de la República Argentina, de S. M. el Emperador del Brasil y S. M. B. la cooperacion á su alcance para la completa ejecucion de lo pactado, pretensiones incompatibles con la dignidad de la Nacion y con las mas esenciales atribuciones del Presidente de la República, han venido á frustar las esperanzas concebidas y fundadas en compromisos solemnes.

Se ha llegado hasta hacer depender el cumplimiento de esos compromisos de una eleccion de Ministerio que, en las actuales circunstancias, no podia merecer mi aceptacion.

Acceder á semejante exijencia, despues de hechas todas las concesiones posibles, habria sido la abdicacion de la autoridad que invisto.

Tranquilo en mi conciencia, de haber hecho cuanto podria hacer para obtener la paz, he preferido aceptar la forzosa necesidad de continuar la guerra, antes que consentir en una concesion humillante, mas á propósito para dar pábulo á la anarquía que para restablecer el órden.

Los documentos oficiales que se han publicado sobre la negociacion con los Ministros de la República Argentina, del Imperio del Brasil y de la Inglaterra esplican cuanto ha ocurrido.

Ellos servirán en el presente y en el futuro para que se juzgue de las intenciones, de la conducta y de la responsabilidad de cada uno.

Montevideo, Julio 9 de 1864.

ATANASIO C. AGUIRRE.

—Sé habia nombrado Comandante del Departamento de Soriano á D. Geremias Olivera.

—El partido de Quinteros hacia esfuerzos inauditos por levantar el espíritu público. Trataba de intimidar al Redactor del *Pais*, porque este aun trataba de abogar por la paz, en vista del abismo á que se precipitaba aquel partido desgraciado.

REUNION POPULAR.

La *Reforma* refiere así la que tuvo lugar en la Junta E. Administrativa.

"Ayer á las seis de la tarde se encontraba reunida en la casa de la Junta E. Aministrativa una inmensa concurrencia que acordó por unanimidad nombrar una comision compuesta de Sres. que hubiesen figurado en la primer *Reunion popular*.

"Ella quedó integrada del modo siguiente: El Sr. Dr. D. Antonio Carreras como presidente, y los Sres. Coroneles don Joaquin T. Egaña, don Joaquin Ortiz, Dr. D. José Maria Silva. D. Juan T. Nuñez, Coronel D. Tristan Azambuya. D. Carlos Rodriguez, D. Juan S. Susviela, D. Juan. E. Horne, Sr. Casaravilla, D. Bernabé Rivera y D. L. Bonavita.

"El objeto de la Comision fué manifestar al Presidente, que el pueblo se habia sentido complacido por la conducta digna que habia observado rechazando exijencias injustas y atentatorias á la soberania nacional, y que el pueblo alentaba la grata esperanza de S. E. continuaria sosteniendo con la misma dignidad y energia los principios constitucionales, cuyo principal guardian era él.

"El presidente contestó á la Comision para que esta manifestase al pueblo su agradecimiento por las palabras de confianza que la Comision en nombre del pueblo le habia dirigido, asegurándole que nada haria que no estuviese de conformidad con lo manifestado, y que el honor nacional seria sastenido por él con todas sus fuerzas, y que pensaba como una prueba de lo que decia, organizar un ministerio compuesto de personas que respondiesen de la actualidad.

"Asi concluyó esta popular reunion, en la que reinó el mayor órden y grande entusiasm.o"

Agradecimiento.

Nos los abajo firmados pasageros del vapor ingles "Fairy" satisfechos del buen trato q' hemos recibido del propietario capitan y demas empleados de dicho vapor y á fin de darles una prueva de nuestro agradecimiento y lo digno que son de la proteccion del público, les damos las mas espresivas gracias por las deferencias que han usado espresándoles nuestra gratitud, ya que no podemos de otro modo, por esta pública manifestacion.

Rosario, Santa Fé Julio 7 de 1864.

Manuel Granadas, Carlos Villar, Domingo Capdevila, Romon Augue, Redennet, Joaquin Moreira, Santiago Cordiagulo, Máximo Pintos, J. M. Cevallos, John M. Bett.

El Buey."

Ha sido desembarcada la primer locomotora de la Empresa de los Sinfines.

Saludamos la Empresa de los Sres. Puirredon y Rusignol, que viene á iniciar en la República Argentina, un nuevo sistema de locomocion y de transporte.

Defuncion.

Ha dejado de existir el Sr. D. Manuel Lebrero, propietario, del Molino de la Florida.

Era persona muy conocida en nuestro comercio, donde supo grangearse muchas simpatias por su honrades y laboriosidad.

Otra.

El comandante que fué del Bergantin de Guerra Nacional "Rio Bamba," Sr. D. Guillermo Turner, falleció anteayer.

Obispado del Paraná.

Se asegura que en una de las próximas sesiones del Senado, el Gobierno solicitará de este la confeccion de una terna, para proveer la sede vacante del Paraná. El nombramiento de estos tres candidatos se hace por votacion nominal.

La terna va al Gobierno despues de hecha por el Senado, y el Gobierno nombra á la persona que entre los tres reuna á su juicio mejores condiciones y facultades, para desempeñar el puesto de Obispo.

Rioja.

Parece no ser cierto el rumor que ha corrido sobre una revolucion que se decia haber estallado en esa Provincia, pues segun dice un colega de ayer, cartas pertenecientes á la fecha que se le adjudica ba á ella, dicen lo contrario, pues anuncian una paz octaviana.

Bolsa.

Ayer tuvo lugar la reunion de los sócios de la Bolsa y salieron electos para integrar la Cámara Sindical, los siguientes señores:

Titulares.

Sr. D. Gustavo Meyn.
" " Antonio Demarchi.
" " Bernardo Iturraspe.
" " Juan A. Fernandez.
" " Manuel Dolz.

Suplentes.

Sr. D. Federico Civils.
" " Enrique Peltzer.
" " Felix Pico.
" " Gustavo Napp.

Funcion estraordinaria.

El viernes tendrá lugar en Colon una funcion estraordinaria á beneficio del Hospital italiano.

Ademas del noble objeto á que se destina el producto de la funcion, el programa es tan interesante, que no dudamos ella sea concurridísima.

Despues de la sinfonia, se tocará la gran marcha real Italiana, la que será ejecutada en el proscenio por bandas militares y por varios instrumentistas aficionados y en seguida el Himno Nacional Argentino.

En el intermedio del primero al segundo acto de la ópera "Un ballo in Maschera" que formará la parte principal del programa, se tocará el Himno de Garibaldi, all armé all armé; y despues del segundo acto la marcha "Fratelli d'Italia."

Es digno del mayor elojio el empeño que ha puesto la comision en el arreglo de su cometido y nos felicitamos de antemano por el resultado, el que se nos dice será muy bueno, á juzgar por la gran demanda de localidades.

Buques entrados.

Vapor nacional "Salto" del Uruguay con 48 pasajeros.

Bergantin holandés "Juan Jacob" de Pernambuco 45 dias á R. Oshee.

Vapor paraguay 'Igurey' del Paraguay 78 pasajeros.

Barca brasilera 'Paulina' de Parnaguá 22 dias á A. Etchegary y ca.

Vapor nacional "Corrientes" de Montevideo 49 pasajeros.

Montevideo.

El vapor de guerra brasilero "Paranahyba" sale hoy para Rio Janeiro con escala para Montevideo y Rio Grande, llevando correspondencia que será aceptada en la Administracion de Correos hasta las 2 de la tarde.

Vapor inglés "Fairy."

Hoy sale para el Rosario, Paraná y Santa Fé á las 12 del dia.

Vapor nacional "Era."

Sale hoy á las doce del dia para los puertos del Uruguay. Se llama la atencion del comercio y en particular de los Sres pasajeros que quieran viajar con comodidad.

Libros.

Recomendamos á los amantes de las buenas lecturas la coleccion completa de las obras de la señora doña María Sirmes y Márco, que acabe de recibir la libreria de Real y Prado.

Esposicion.

Se ajita en el Rosario la idea de la Esposicion de productos nacionales, que ha sido muy bien recibida en Europa.

Volvemos á llamar sobre ella la atencion del Sr. Ministro del Interior.

No he muerto.

Parece que el Maestro Flotow no ha muerto, por lo cual no se cantará el Requiem, anunciado para la funcion de hoy.

Defuncion.

Ayer ha dejado de existir el Sr. Gimenez, padre de los conocidos y honrados comerciantes de esta plaza, D. Francisco y D. Emilio Gimenez.

¡Los acompañamos en el justo dolor q' deben esperimentar por tan sensible pérdida, y suplicamos á sus amigos asistan á su entierro.

¡El duelo partirá de la casa mortuoria, calle del Perú entre Independencia y Chile, á las doce del dia de hoy.

Mercado de Lorea.

Debido al celo de la direccion de obras internas, este hermoso mercado será pronto entregado al tráfico público.

Vapor Salto.

Mañana amanecerá en nuestro puerto este acreditado vapor procedente de la vecina orilla, y sigue viaje á las 10 para el Salto y todos los demas puntos del Uruguay inclusive Soriano y Mercedes.

Marta.

Esta noche se pone en el Teatro de Colon esta espléndida ópera del maestro Flotow.

CRONICA LOCAL.

Beneficio—La Sra. Carbajo ofrece su beneficio para mañana.

La funcion que ha elegido es digna de ser vista.

El drama *La Dama de las Camelias* es una de las producciones mejores del teatro moderno.

El teatro de la Victoria mañana estará espléndido.

Perros—Hemos notado que en las iglesias tienen estos señores entrada franca.

Nos parece que esto no es lo mas conveniente á la santidad del lugar.

¿Porqué el sacristan ú otra persona de las encargadas del aseo de los templos no los destierran y prohiben la entrada?

Creemos que serán de nuestra opinion todas las Sras. de Buenos Aires.

Recomendamos á los Sres. sacristanes la espulsion de estos individuos de la raza canina que nunca pueden producir en el Templo sinó malísimo efecto.

Exhibicion de fantasmas—Se nos dice que Mr. Wells prepara ya sus exhibiciones de fantasmas que tendrán lugar en el Teatro Argentino.

Como hace tanto tiempo que el público aguarda esos fantasmas, será de desear que la cosa se hiciera cuanto antes, sobre todo para que no se vaya á creer que los fantasmas no son sino *fantasmas imaginarios.*

Para el Domingo—El Domingo próximo tendremos lluvia sin duda.

¿Por qué lo digo, me preguntarán?

La cosa es muy sencilla: Mr. Wells ha anunciado su ascencion en el globo para ese dia, de consiguiente todos devemos estar seguros de que lloverá el Domingo.

Aconsejo, pues, á todos los que cuentan con un número *uno* encima, que no se salgan así nomas á la calle sin llevar su correspondiente paraguas.

—Mr. Wells parece que tiene tratos con las nubes, decia un viejito medio sumido en brujerias y cuentos de fantasmas.

—No es estraño, le respondió un pollo que á la sazon se le acercaba á pedirle el fuego, Mr. Wells anda siempre con ellas, así es que no debe admirar á vd. que tenga estrecha relacion con las nubes.

—¿Qué está diciendo ahí su rapazuelo? con que Mr. Wells, puede hacer llover cuando quiera?

—Es natural! vd. como es de antaño, no conoce los efectos de la electricidad, y el vapor y....pero lo desafio á que el Domingo nos echan encima una lluvia tal que quizas no quede vd. para otra.

—Mire vd! mire vd. los muchachos de hoy! dijo el viejito á su compañero y coetaneo: ya tenenemos que declararnos reducidos porque con esas palabrotas de electricidad y que sé yo que mas, nos dejan á buenas noches.

El compañero se rió con malicia, dió un sorbo á un puchon de hamburgués que se ocultaba entre las arrugas de su boca y....no digo nada.

De todos modos, aquí hay una oficina y toda oficina es digna de que se tenga en cuenta.

Ya sabe Mr. Wells que algunos creen que ha hecho pacto con las nubes que, en sentir de esos mismos, son muy amigas suyas y tienen siempre sus aguas á su disposicion.

Correspondencia del Uruguay—Hemos recibido la siguiente, donde se nos refiere lo que ha tenido lugar con motivo de la comision que fué confiada al Dr. Bedoya acerca del Colejio del Uruguay,

Como creemos que hay muchas familias acá cuyos hijos se encuentran en aquel colejio y que por consiguiente les interesará este asunto, les recomendamos la lectora de esta correspondencia.

Uruguay, Julio 10 de 1864.

Mi querido amigo:

La Comision del Dr. D. Eusebio Bedoya ha venido á reparar en algun tanto los sufrimientos de la juventud del Uruguay.

El Dr. Bedoya debe conocer ya á fondo la verdad de todo cuanto ha ocurrido en el colejio.

Debe llevar al conocimiento del Gobierno Nacional la persuacion de que Vico no puede seguir en el puesto que desempeña.

El Sr. Comisionado ha recibido á los jóvenes espulsados con la mayor afabilidad, asegurándoles que los asuntos del del colejio concluirian en breve tiempo y de un modo satisfactorio.

No puede ser de otra manera.

El colejio muere infaliblemente en poder de Vico,—ó por mejor decir, no existe cosa que se parezca á Colejio.

Vico es rechazado por todos, por sus arbitrariedades y por su mal corazon.

En la conciencia del Dr. Bedoya no puede haber duda á este respecto.

Es la opinion general de los hombres sensatos é imparciales de Entre-Rios. Es la opinion de los prefesores mas acreditados del colejio.

¿Quedarán burladas las esperanzas que las palabras del Sr. Bedoya han hecho concebir?

La cuestion está aun pendiente.

Mientras tanto, consta bien que no es posible la existencia del colegio con la permanencia de Vico al frente de su direccion.

Conste bien que Vico, para suplir las becas vacantes por la espulsion de tantos jóvenes honrados, está recibiendo discipulos por su cuenta y riesgo, y sin trasmitacion alguna acerca del Gobierno Nacional.

Conste bien que la juventud liberal del colegio no aceptará jamas el Rectorado de un hombre, que le inspira aversion por sus antecedentes y su incapacidad.

En fin dentro de pocos dias el problema estará resuelto definitivamente.

V. y yo, antiguos discipulos de este colegio, no podemos ver con indiferencia la suerte de un establecimiento de educacion en el que hemos recibido nuestras primeras inspiraciones.—como tampoco creo que lo será esa juventud de Buenos Aires que ha levantado la voz mas de una vez en favor de nosotros.

Esperamos en la justicia del Gobierno Nacional.

Suyo— *N.*

Por nuestra parte hacemos votos por que el Sr. Ministro de Instruccion pública ponga fin cuanto antes á los males que esperimenta la juventud de aquel Colejio.

Círculo literario—La primera reunion del "Círculo literario" va á tener lugar pasado mañana. Esto quiere decir que esta asociacion de la que tantos bienes van á reportar las letras arjentinas, es ya un hecho. Todo ha sido ya preparado por los Sres. Mansilla y Estrada que con tanta asiduidad se han contraido á llevar á cabo esta loable empresa. La reunion tendrá lugar, no en los salones de la Universidad como se dice en el Nacional del lunes, sino en una casa con que ya cuenta el "Círculo literario" para sus reuniones periódicas.

En seguida publicamos el aviso que nos envian los Sres. Mansilla y Estrada á este respecto:

CÍRCULO LITERARIO.

Para el viernes 15 del corriente á las 8 de la noche en el mismo local donde se reunia el Club italiano, esquina de Cuyo y Esmeralda, se cita á todos los miembros de esta asociacion.

En esta reunion preparatoria deberá nombrarse el comité directivo para el primer año y tomarse en consideracion el proyecto de reglamento confeccionado por los iniciadores del círculo.

No habiendo recibido hasta ahora sino 170 contestaciones aceptando y faltándonos, de consiguiente muchas otras, rogamos á las personas invitadas se sirvan contestarnos, previniendo que no reiteraremos por tercera vez invitacion alguna, y que no habiendo dejado en nuestro poder cópia de los nombres de las personas invitadas, no podemos saber, mientras no se nos conteste, si han recibido ó no nuestras invitaciones.

Lucio V. Mansilla—José M. Estrada.

Cementerio al Sud—Un cadáver que iba de Barracas á la Recoleta, viendo que el carro en que lo llevaban se habia encajado en la calle del Perú de manera que no se podia sacarlo, para pasar el mal rato se puso á conversar conmigo sobre la Municipalidad.

Os aseguro lectores que no he visto jamas un difunto de mejor juicio.

—Ay amigo, me decia, si no me hubiera muerto antes de ayer me hubiera puesto hoy mismo á renegar porque no construyen un cementerio al Sud, y nos obligan á nosotros los muertos de Barracas y del barrio del alto á hacer un viaje hasta la Recoleta, cuando si uno se muere lo hace por descanzar.

Mire vd. que descanzo, largarse al trote por estas malditas calles, y en donde uno menos piensa, zas, se encaja una rueda, y cada difunto tiene que pazar la verguenza de estar acostado en un carro miserable, y espuesto á las miradas de todos los curiosos.

Quiere vd. que le diga que haria si estuviera vivo?—pues oiga vd., me iria derechito á la imprenta de la "Nacion" y suplicaria á los redactores, noticieros y cronistas, que pidan que se lleve á efecto el proyecto sobre la construccion de un cementerio al Sud.

No se puede vd. figurar amigo mio lo que disgusta esto de separarse de su barrio para ir á encerrarse ahí á la Recoleta entre gente desconocida y donde la distancia impide que la familia de cada muerto vaya á derramar una lágrima ó á poner una flor sobre una tumba!

—En diciendo esto, el cadáver se puso á llorar.

Pobrecito! en ese tiempo el carrero desencajó la rueda y el cadáver se despidió de mi encargándome que dijera esto por medio de la crónica.

Asi lo hago.

Remate interesante—Hoy lo tiene en su acreditada casa los Sres. Billinghurst y Seeber, de una magnífica partida de cuadros al óleo, en la que se encuentra el retrato del General Garibaldi.

Alumbrado—A peticion de los murciélagos, segun creemos, se ha suprimido el alumbrado del Parque.

La **última noche** tempestuosa, no habia por allí indicios de alumbrado: A concecuencia de eso hubieron siete piernas rotas y cuatro ahogados en los innumerables pantanos de la plaza.

Seccion Parlamentaria,

Cámara de DD. de la Nacion

SESION DEL DIA 11.

Despues de leida el acta de la anterior, se dió cuenta del proyecto que vá en otro lugar, que fundado por su autor, pasó á la C. de H.

Se entró á la órden del dia que era la siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para movilizar los Guardias Nacionales de las Provincias, cuyo territorio estuviese amenazado por los indios, *al solo objeto de guardar las fronteras.*

2.° Cuando se movilicen los Guardias Nacionales al objeto indicado en el articulo 1° serán equipados y atendidos, abonandoles igual prest que á los soldados del ejército de línea.

3.° Los Guardias Nacionales que se destinen al servicio de la frontera serán relevados cada seis meses.

4.° La presente autorizacion solo tendrá efecto *durante dos años si antes no se hubiesen* llenado los cuadros del ejército de línea fijados en el presupuesto.

5.° Comuníquese al P. E.

MARCOS PAZ.
Cárlos M. Saravia.
Secretario.

La Cámara debia considerar la enmienda hecha por el Senado en este proyecto, sancionado anteriormente por ella.

El Sr. Obligado (D. P.)—Dijo, que las modificaciones hechas por el Senado no eran sustanciales, que la una tendía á fijar el plazo del servicio, y que la otra era en cambio de frase; que por esto pedia á la Cámara que las aprobara.

El Sr. Obligado (D. A. C.)—Propuso como cuestion prévia, que el proyecto leido se archívara porque á su juicio la Cámara no puede ocuparse de un proyecto aplazado en un periodo pasado, por no haber continuidad en la discusion.

Dijo, que segun la practica inglesa y norte americana, un proyecto que se discute por una Cámara, concluye en el periodo de sus sesiones.

En visto de esto, mocionó el Sr. Diputado, porque se archivara el asunto, hasta que volviera á ser presentado de nuevo.

El Sr. Obligado (D. P)—Dijo que la Comision no habia hecho otra cosa que seguir las prácticas establecidas.

El Diputado mocionante, lee las prácticas citadas ántes por él, en el manual de Procedimientos Legislativos de Jefferson.

Votada la indicacion, fué rechazada.

Entrando á discusion las reformas del Senado, el Sr. Ministro de la Guerra manifestó su conformidad con ellas, y que el Gobierno hacia lo posible por reducir del todo el servicio de Guardias Nacionales en la frontera.

El Sr. Obligado [D. P.]—Dijo que al llamar al Sr. Ministro la C. habia querido recomendarle el fiel cumplimienio de los artículos 2.° y 3.° del proyecto, pues el compromiso que ellos creaban estaba un poco descuidado.

El Sr. Ministro—Responde que los soldados que han sido detenidos mas tiempo que el acordado, lo han sido por que el gobierno trataba de licenciar á toda la Guardia Nacional, evitando asi los inconvenientes de las relevaciones.

El Sr. Ortiz—Declaró que á los G. N. de la provincia de San Luis, movilizados para combatir la anarquia, no se les ha pagado un solo peso. Pregunto, si el millon votado el año pasado con el objeto, de pagar milicias, no habia alcanzado para aquellos.

El Sr. Ministro—Replicó que el Gobierno no habia pagado esos Guardias Nacionales, porque no podia hacerlo, sin conocimiento de las listas de revista.

El Sr. Ortiz—Dice que hace diez meses que se le pasaron.

El Sr. Ministro—Contestó que aunque hayan venido, el Gobierno tiene que examinarlas, para destinar los gastos que ha de hacer el Gobierno General, y los que debe hacer el de la provincia de San Luis.

El Sr. Ortiz—Dice que tampoco se ha pagado un medio á los proveedores de esos Guardias Nacionales.

El Sr. Ministro—Dijo, que no se les habia pagado, porque el Gobierno de San Luis, transformándose en procurador, habia presentado esos reclamos; que este procede no estaba conforme con las prácticas establecidas; para todos los que tengan reclamos, deben venir á solicitar su pago, ó nombrar apoderados.

El Sr. Ministro y el Sr. Ortiz—Sostienen un breve debate.

El Sr. Mármol—Dijo que el Sr. Ortiz estaba en la cuestion, porque los Sres. Ruiz Moreno y Conesa sostenian que se habia salido de ella.

El Sr. Elizalde—Sostiene que el Señor Diputado por San Luis está en su derecho al pedir las esplicaciones que ha solicitado, pues no ha presentado proyecto alguno que pueda alterar el órden de la discusion. El Sr. Diputado dijo, que las fuerzas que se movilizaban en servicio de la Provincia, deban ser pagados por ella; que cuando como en este caso se movilizaban las fuerzas al servicio de la frontera, el Gobierno Nacional debia pagar sus gastos. Pero que él no podia pagar sino en mano propia, y que por esta razon aunque no desconocia esas deudas, aun no estaban abonados. Que el propondria al Gobierno que hiciera ese abono al Gobierno de la Provincia de Mendoza.

El Sr. Ortiz—Vuelve sobre sus anteriores palabras, y repite los cargos ya formulados.

El Sr. Ministro—Rectifica algunos conceptos del Sr. Ortiz, y dice que lo que el gobierno desconoce es la forma en que vienen estos reclamos, en los cuales el gobierno de San Luis se ha transformado en procurador general de los individuos que hayan facilitado caballos y vacas. Que estos perjudicados, deben venir por sí ó por apoderado á cobrar sus cuentas, pero no á alterar el órden administrativo.

El Sr. Cantilo—Pidió que se diera el punto por discutido y se pasára á la órden del dia.

El Sr. Mármol—Dijo que votaria en contra de las modificaciones hechas á este proyecto, por creerlo... artículo 64 de la Constitu... que los legisladores tuvier... no podian movilizarse los ... cionales, sino en el caso de ... terior ó invasion esterior. ... llamarse las invasiones de ... vasiones esternas, porque ... no salteamiento de ladro... propiedad particular. Que ... no será razon suficiente, pa... tar en contra de la Consti... él cree que todo hombre q... de su casa para hacer la p... teras, tiene el derecho de ... las Cámaras, de haberse ... la Carta Constitucional, ... mente, son desgraciados ... que existen estos medios ... derecho. Dijo, que el servi... tera era la base de la deso... nuestro ejército, y que mie... comendada esta á Guardia... el Gobierno tendria que ... naciones, porque las front... estar mal defendidas.

El Sr. Granel—Usó de la ... ra sostener la constitucional... yecto en discusion, que veni... la propiedad de las depreda... bárbaros.

El Sr. Obligado (D. P.) ... ticulo de la Constitucion, q... gobierno puede reunir las m... tenimiento de las leyes ex... repeler invasiones. De aq... constitucionalidad.

El Sr. Alsina—Consideró ... proyecto, por la escases del ... línea, y porque el gobierno ... sa moviliza fuerzas, á cuyo ... sario prestarle la saucion de...

La cuestion constitucional ... por el Sr. Diqutado del mis... el Sr. Obligado.

El Sr. Diputado terminó, ... pedia al Sr. Ministro que ... los guardias nacionales sin ... que despues de licenciados ... nirlos, porquo le tomaban ... á lo que fuera servicio.

El Sr. Ministro—Dice, que ... de los deberes á que el Gobi... con preferencia. Que much... pasa cierto tiempo sin pagar ... porque no se puede usar de la ... guridad en la frontera que ... ó porque como ha dicho el S... do, no viera á los soldados ... pague; pero que se les haceir... sarios pagadores, dos ó tres ... te objeto. Que como se ... veces no depende del Minis... Guerra, el tener los pagos co... lidad requerida.

Votadas las enmiendas de... fueron aprobadas contra dos ...

Vueltos á sus asientos los S... tados la sesion continuó en se... suspendiéndose por no pode... M. de R. E. á la discusion de ... sobre los arreglos celebrados ... nistros Frances é Inglés.

Senado Nacion...

Despues de leer el acta de la ... y de dar cuenta de una nota d... ra de Diputados anunciando ... del proyecto sobre arbitraje, ...

Se pasó á la órden del dia co... sideracion del siguiente proye...

PROYECTO DE LE...

Ministerio de Justicia, Culto, ... cion Pública.

Buenos Aires Julio 1...

El Senado etc.

Art. 1.° Acuérdase al Dr. ... to Brougnes, la cantidad de ... cinco mil pesos (65000 $) por ... pensacion por las acciones y de... ha gestionado en la reclamacion ... ció ante el Gobierno de la Conf... con motivo del Contrato que ce... el Gobierno de la Provincia de ... tes, para el establecimiento de ... agrícolas.

Art. 2.° Esta cantidad ser... en fondos públicos; y serán com... en ella los quince mil seiscien... (15,600 $) en libramientos, y los ... [2000 $] en efectivo que tiene re... cuenta el citado Dr. Brougnes.

Art. 3.° Comuníquese etc.

Firmado—

Costa.

Está conforme— Carlos M. ...

Secre...

El miembro informante de la C... de Hacienda, lo fundó en las ra... acompañan el mensaje de remision ... se ha publicado.

El Sr. Rojo—Atacó el proye... considerar el compromiso que ... contraer de su caracter puram... vincial y por no haberse recurri... cer este arreglo, á la fuente de l... federal.

El Sr. Ministro de Justicia—... el Gobierno Nacional se habia ... bre sí todas las deudas provin... *como las de Buenos Aires con ... estrangeros* tenian un caracter ... que cuando el contrato de que se ... celebrado, las Aduanas estaban ... de la provincia de Corrientes, ... le parecia oportuno recurrir á la ... federal, por que en el caso actual, ... tia pleito; que ademas, cuando se ... este contrato, de cuyo cumplim... garante el P. E. no existia la just... deral.

El Sr. Rojo—Vuelve sobre s... riores palabras, y reproduce su a... to de que el asunto debe ir á justic... ral, y de que tiene un caracter pro...

El Sr. Bustamante—Repite el ... miento del Sr. Ministro, respecto ... ticia federal.

El Sr. Vega—Dice, que en el ... que se trata, hay error al decir ... existe disidencia, porque el Gobi... Corrientes que es el que debe ... transaccion como parte interesada ... ciertos derechos al Sr. Brougnes, ... que seria inoportuno sostener que ... bierno Nacional debia asumir la ... sabilidad de todos los deudos pro... les que tuvieron su carácter genera... dandose en lo que habia dicho el S... nistro respecto á las aduanas de C... tes, porque entonces se veria en la ... sidad de pagar los empleados y ... provinciales.

Manifiesta que este asunto debia ... su curso como era de practica an... Tribunales de la Provincia, y despu... nir ante el Superior Tribunal.

El Sr. Piñero—Habló en contr... proyecto, porque refuta por el ac... celebrado para el pago de las deud... terior y esrerior de Buenos Aires, ... sentado su precedente por el cu... obligada la Nacion á pagar todas la... das provinciales.

El Sr. Ministro del Interior—D... que el Gobierno Nacional ha con... el deber de pagar, no todas las de... provinciales, sino aquellas que teng... rácter nacional. Dijo, q' la sancion de... te proyecto seria de importantes re... tados, porque alentaria á los inicia... de las grandes empresas. Que lle... la cuestion al limite estrecho de la ... cia, el Sr. Brougnes tendria que hab... á la justicia federal, pero que habla... equitativamente, no se podia decir á ... te hombre que veia interesados en ... esfuerzos y trabajos de diez años, ... vuelva á comenzar de nuevo sus ... nes.

El Sr. Bustamante—Dijo, que ... Vega estaba equivocado al haber ha... de los procedimientos que se dirijia... la Confederacion, en esta clase de ... tos. Que la única Provincia en ... cuestionaba ante los tribunales ordin... y en que iban en apelacion al Tri... Superior, era en la de Entre-Rios q... taba federalizada.

El Sr. Vega—Dijo, que en ley de ... cedimientos federales sancionada el ... pasado, se manda que prosiga la ca... pendiente ante los tribunales pro... les, para venir en apelacion á la Sup... corte.

El Sr. Alsina—Estudia el proyecto ... guiendo uno á uno los procedimientos ... servados en la reclamacion del Dr. Br... nes. De ellas deduce que el Gob... Nacional del Paraná ofreció pagar ... señor. Agrega que siendo el actual ... den de cosas una continuacion del ... rior, en todo lo que no es ilícito, es... en el deber de reconocer los actos ... aquel, siempre que no sean inmorales.

El orador dijo, que seria poco sério, y acto de chicana forense, el deshacer lo hecho, y condenar al Dr. Brougnes á que viera á comenzar de nuevo sus recla-

El Sr. Elias—Dijo, que el Sr. Senador ha olvidado que el senado habia autorizado en el año anterior al P. E. N. para que arreglara este asunto.

El Sr. Navarro—Habló en el mismo sentido que el Sr. Alsina.

El Sr. Vega—Rectifica las palabras del Sr. Elias, y dice que lo único que el Congreso hizo el año pasado, fué decir al Gobierno que trajera este asunto en forma de proyecto.

El Sr. Senador dice que él no halla un acto de chicana, el decir que vayan á arreglarse las partes actoras ante la justicia federal; que lo que le parece chicanero, es los argumentos poco sólidos cargar á la Nacion con este compromiso; que es tal la primera ocasion en que un fiador, sin la autorizacion y convenio de una de las partes, paga y salda sus compromisos por un acto de liberalidad. Que se viene á pagar las de una Provincia rica, mientras otras estan abrumadas bajo el peso de la pobreza; que esto le parece poco

El Sr. Navarro—Contesta largamente al Sr. Senador, y dice, que al pagar el P. E. esta deuda, es porque él, fiador, ha asumido su responsabilidad.

Los Sres. Fragueiro y Cúllen hablaron en pró del proyecto.

El último dijo, que el año anterior se habia dicho al Dr. Brougnes que recurriese al Gobierno Nacional; que siguiendo la doctrina del Sr. Senador, ahora se le tendria que decir, que volviera á esto á arreglar su crédito. Dijo, que esto seria poco sério y poco justo, porque el Dr. Brougnes es un caballero que reclama con toda prudencia y jenerosidad.

Dijo tambien, que este proyecto era conveniente al Gobierno Nacional que iba á pagar el crédito, porque él venia á protejer los derechos de los Empresarios de Inmigracion.

El Sr Vega—Repite sus anteriores palabras sobre la sancion del año anterior en este asunto, y niega que por ella se ordenaba al Ejecutivo hacer este abono.

El Sr Bustamante—Pidió lectura de la sancion anterior del Senado. Por ella se vió que se habia acordado que el P. E. revisára el anterior arreglo celebrado por el Gobierno de la Confederacion, ó que practicára uno nuevo.

El Sr. M. de Justicia—dijo que el Gobierno no se habia guiado por esta determinacion porque ella no se habia promulgado por el P. E. El orador dice, que el Gobierno ha oido en este asunto á la Provincia de Corrientes. Historia el asunto, los procedimientos durante diez años, dice que el Ejecutivo fundándose en razones de equidad, ha celebrado y propuesto á la aceptacion del arreglo leido y en discusion.

Votado el proyecto en general, fué aprobado por afirmativa contra cuatro.

Deseando el Sr. Alsina hacer algunas observaciones en sus artículos, se pasó á un cuarto intermedio.

Continuando la sesion en segunda hora, se dió cuenta de las modificaciones hechas en el proyecto, que quedó sancionado de esta manera:

El Senado etc.

Art. 1. ° Apruébase el convenio celebrado por el P. E. con el Dr. D, Augusto Brougnes, por el cual se le concede la cantidad de 75,000 pesos por toda compensacion, por las acciones y derechos que ha cuestionado ante el gobierno nacional, con motivo del contrato que celebró con el gobierno de la Provincia de Corrientes, para el establecimiento de Colonias Agrícolas; y en el cual cede á favor del Gobierno Nacional sus acciones y derechos por pasajes contra los colonos.

Art. 2. ° Esta cantidad será pagada en fondos públicos comprendiéndose en ella los 2,000 pesos que se le dieron en libramientos que aun no han sido pagados, y con deduccion de los 2,000 pesos que tiene recibidos en efectivo.

Art. 3. ° Comuníquese etc.

El Sr. Rojo—Preguntó con que derecho habia hecho el P. E. el anticipo de que se halla en el artículo segundo?

El Sr. Ministro—Dijo, que se podia por el acuerdo puesto por el Gobierno de esa concesion.

El miembro informante de la Comision dijo, que el gobierno habia hecho este anticipo de que habia dado cuenta en el año pasado, por haberlo solicitado asi el Dr. Brougnes para su sostenimiento par-

que esta consecion habia sido hecha con cargo de devolucion, en caso de ser aprobado por las Cámaras el arreglo que se celebrase con él, y de agregarse esa suma á la que se le mandase pagar en caso contrario.

El Sr. Rojo--Dijo que no precisaba el acuerdo del gobierno. Que de dicho se deducia un esceso de parte del gobierno, ocasionado por la confusion que se hace de facultades, pertenecientes al poder judicial.

Al levantarse la sesion, se dió cuenta de una nota del Presidente de la Cámara de Diputados remitiendo el proyecto sancionado en su sesion anterior, es decir las modificaciones hechas por el Senado en el proyecto autorizando la movilizacion de la G. N. para atender al servicio de la frontera.

El Sr. Rojo—Dijo, que tenia dudas, sobre si un asunto pendiente en un periodo terminado ya, podia entrar al siguiente como siguiendo el trámite usado en las sesiones ordinarias del periodo actual, ó ser introducido nuevamente. Que se estaba preparado para esta cuestion, por lo que anunciaba al Sr. Presidente, que trataria de ocuparse de ella mas adelante.

La sesion se levantó á las 3 de la tarde.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Julio 12 de 1864
A las 2 de la tarde.

Onzas fuertes vendidos........ $ 192,701
Ultimo precio........ á 29$25 cts
.... 29$25 á 29$30 cts
Para 16 de Julio........ á 29$30 cts
Otros plazos........ 28$85 á 29$25 cts
Al contado........ á 29$25 cts

DESCUENTOS.

Metálico........ 1 á 1½ p. % al mes
Moneda corriente........ 1 á 1½ p. % id
En metálico al........ 6 p. % al año
En moneda corriente al 6 p. % id
En metálico á........ 9 p. % id
En moneda corriente........ 9 p. % id
Corriente en mjc. abona 5 p. % id

BOLSA.

METALICO.

La plaza sigue sostenida y como sucede en lo cuando se afirman los precios al contado; vendedores á plazos han escaseado y los negocios animados al contado.

Se vendieron:
Onzas fuertes.
al contado á 29$25 cts
para el 15 Julio á 29$25 cts
16 id á 29$25 cts
23 id á 29$30 cts
31 id á 29$25 cts
8 Agosto á 29$25 cts
31 id á 29$05 cts
31 D'bre 29$15 á 29$20 cts
31 Enero 1865 28$85 á 28$90 cts
28 Febrero 1865 á 28$85 cts

FRUTOS.

Los saladeros de los Rios se han vendido 6000 cueros de vaca salados á 33 rls. plata á asegurando 52 libs.

El negocio de carne que anunciamos del saladero se asegura haberse realizado á 16 rel.

Se ha hablado de otra venta de tasajo de un saladero del Rio Uruguay á 19 rls ftes.

En las plazas y depósitos-
Cueros vacunos campo á 120 $ p'da.
id. lanares al barrer 150 á 165 doc.
id idem idem 115 id
id idem idem á 185 id
id arrobas carg del Norte 120 á 123 arbs.
id idem del Sud 125 id

GRANOS.

Se vendieron:
fanegas trigo bueno regular 200 $ fanega.
id id regular 195 $ id.
id maiz 145 á $150 id.

Mercado 6 de Junio.

Relacion de los frutos introducidos a este mercado en todo el mes de Julio.
Carretas 10
Fanegas trigo
24

Carradas leña haces 32
Arrobas huesos 50
Mazos paja espadaña 500
Buenos Aires Julio 12 de 1864.
Salvador Roldan.

AMBERES del 13 al 20 de Mayo de 1864.

CRINES.—No ha habido ninguna demanda en esta semana, en razon de un gran remate que estaba anunciado para el 19 del mes y cuyo resultado es como sigue:

10 fardos mesclado de Buenos Aires por 'Sicilia', vendidos de fr. 1.02.—8 fardos crin de caballo de Buenos Aires por id, á fr. 1.11 —10 id id id de id. por 'Cristallyni', de los que se vendieron 5 á de fr. 1.02 á fr. 1.11,—14 fardos mezclada de Buenos Aires por id, de los que se vendieron 5 á de fr. 1.00 á fr. 1.15,—4 fardos buena mezcla de Buenos Aires por id, de los que se vendieron 2 á fr. 1 10.—8 fardos crin de caballo de Buenos Aires por 'Raymond' vendidos de 1 19 á fr- 1.32,—3 fardos crin de caballo de Buenos Aires por 'Montesquieux' vendidos de fr. 1 19 á fr. 1.32,—5 fardos crin de caballo de Buenos Aires por 'Barnave' vendidos de fr. 1.22 á fr. 1.23,—10 fardos crin de caballo de Buenos Aires por 'Kismos', vendidos de fr. 1.06 á fr. 1.08,—5 fardos crin de caballo de Buenos Aires. por 'Jeanne de Handre', de los que se vendierod 4 fardos á fr. 1.31,—1 fardo colas novillo de Buenos Aires por id, vendido á fr. 1.40.—23 id crin de caballo de Montevideo por 'Orto', todos se retiraron.—16 id id de id por 'Ceres', de los que se vendieron 12 fardos de fr, 1.20 á fr. 1.23,—3 fardos colas de novillo sin pracedencir, todos se retiraron,—5 id crin mezclado y de los cuales 2 de Rio Grande se retiraron, 144 fardos presentados,—75 fardos vendidos.

Hemos recibido en esta semana 7 fardos por 'Hydra' de Buenos Aires y 30 fardos crin de Holanda.

CUEROS.—Los negocios por este artículo han vuelto á reanimarse en la semana, aun cuando los precios no ofrecen ninguna alteracion. Solo se han vendido 2,050 cueros secos de Buenos Aires, y Montevideo y 450 id salados de Rio Grande.

Hé aqui el resúmen de las ventas durante la semana y los precios consignados:

Cueros secos de Buenos Aires.

257 cueros de vaca matadero, viejos de 10 1|4 k. por 'Esperanza', á 49 cts.
363 id de 9 á 9|10 k por 'Fortuna' á 48 1|2 cts.
1072 id novillos de 11 3|4 k por 'Mary' á 51 3|4 cts.
320 id vacas de 9 á 7|10 k. por id á 44 3|4 cts.

Cueros salados del Rio Grande.

450 novillos de 25|32 k. por 'Brinker Stori', á 29 1|2 cts.

Se poudrán en venta el miércoles próximo 25 del corriente 1562 curos secos averiados y 850 id de derechos importados por 'Sicilia y Fcelsior' de Buenos Aires, y 120 pieles de potro secos de Buenos Aires recibidos por 'Broma y Flora.

Los arribos de la semana son como sigue:—2000 salados, 1755 secos por 'Fils Unique', 1100 secos y 1694 salados por 'Holtander', 409 salados por 'Sir Charles Napier' 1000 secos y 3000 salados por 'Mary Ann', 036 secos y 4450 salados por 'Thyra', 650 secos y 4000 salados por 'Zougli', lotes de Bs. Aires, 193 salados de Hamburgo y 750 secos de Holanda.

GARRAS DE CUEROS.—No hay nada de nuevo que decir segun este artículo, en razon de la ausencia de prevision, pero los precios quedan firmes.

Las ventas de la semana solo suben á 28 fardos de los cuales 8 fardos vergas consiguiaron fr. 27 1|2 c., 1 fardo pedazos á fr. 16, y 19 fardos garras ordinarias á fr. 23 1|2 los 50 kil.

Se han importado en la semana 18 fardos garras por 'Zoagil' de Buenos Aires, 120 secos por via de Inglaterra.

ASPAS.—Sin demanda ni transacciones, precios invariables. Acabamos de recibir 6000 astas por 'Hollanda, 5000 id por 'Sir Charles Napuer' y 13000 id por 'Mary Ann' todos de Buenos Aires.

LANAS.—La demanda es buena, 350 fardos lana del Plata y Rusia, han encontrado compradores en esta semana y á precios muy firmes. La existencia de lanas disminuye diariamente.

El remate de 8600 fardos de varias clases queda fijo como ya se ha anunciado anteriormente.

En cueros de carnero no se ha concluido ningun negocio hace 8 dias, sin embargo, la existencia de él es poco importante.

La importacion de la semana consiste en 409 fardos lana por 'Fils Unique, 209 fardos id por 'Maria' 340 fardos id por 'Hollander' 491 id por 'Sir Charles Napier' 440 fardos id por "Mary Ann' 669 fardos id por 'Thyra' 431 fardos id por 'Roagh' todos de Buenos Aires, 12 fardos por 'Heinrih' 50 fardos del Havre y 553 fardos de Inglaterra.

SEBOS.—No han reinado casi demanda alguna por este artículo en la semana, en sabor indigenas, cuyos precios se mantienen sin cambio á la cotaciones anteriores, á saber: de fl. 23 á 23 1|2 el inferior y de fl. 23 1|2 á 23 3|4 por el derretido aqui.

Los sebos estrangeros quedan en calma, á falta de artículo disponible los precios quedan firmes de fl. 23¼ arroba 23 1|2 los 50 kil, por provenientes de New-York.

En sebo de New-York, debe llegarnos un suplemento por el 'Ceres' esta partida esta ya en trato y este se cerrará probablemente dentro de algunos dias.

Hemos recibido esta semana 50 pipas por 'Shyra' y 3 pipas por 'Zoagli' ambos de Buenos Aires.

Puerto de Montevideo.

Julio 9.

Gabor (Costa de Africa) el 29 de Mayo, barca francesa 'Suprise' de 318 toneladas cap. Lamberthod, á Jua3 Dellazoppa en lastre.

Lóndres el 27 de Mayo con destino á Valparaiso, vapor chileno 'Huauay' de 323 toneladas, cap. Pedro Lantrys, con 25 de tripulacion y 15 pasageros consignados á la órden en lastre.

El bergantin holandes 'Johnn Jacob, procedente de Pernambuco que anunciamos ayer su arribo á Rocha Faria y Ca. con azúcar &a., siguió hoy para Buenos Aires.

El bergantin goleta español 'Belen' procedente de Torro Vieja, siguió esta mañana para Buenos Aires sin hacer ninguna operacion en esta plaza.

De arribada por el viento contrario el bergantin español 'Gratitud' que anunciamos ayer su arribo de Buenos Aires con destino á la Habana y que siguió ayer mismo para su destino.

DESPACHO DE ADUANA.

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Roosen; 3 cjs licores.
Terreros; 200 bordalesas vino.
Mantels; 4 barricas cerveza, 21 canastos loza surtida.
Arning; 200 frasqueras ginebra.
Bates; 1 cj vino Oporto.
Francisco Chas; 10 cascos vasos.
Folmar; 20 cjs aceite kerosene.
Maza; 44 cjs naipes.
Amadeo; 180 frasqueras ginebra, 50 bultos yerba.
Freyer; 32 bolsos harina.
Folmar; 1 caj. sardinas.
Fernandez Rames; 30 medios tercios yerba.
Prisis; 270 barricas azúcar.
O'Shee; 150 id id., 148 caj. bacalao.
Ayós; 20 bultos yerba.
Digrovani; 578 bolsas arroz, 146 id posotos, 16 id alverjas, 23 id garbanzos, 448 cajones aceite, 122 bolsas arroz; 800 caj. fideos; 60 bolsas id, 55 caj. kerosene.
Tiscornia; 10 caj. cigarros.
Bacgné; 4 cascos coñac.

EFECTOS INGLESES.

Bemderg; 1 caj. Chalí pintado.
Best y hs.; 3 id fajas anchas.
Barbour; 5 id zarazas anchas.
Bates; 1 id listado azul, 2 id zarazas anchas.
Carlisle; 2 id arpillera, 5 id lona blanca.
Isaac; 2 id chaquetones de paño.
Nicholson; 1 id cotin azul, 1 id chali pintado.
Piaggio; 1 id muestras.
Tompson; 1 id jergas mescla.
Bates; 1 id muestras de bramante, arp., pañuelos y zarazas.
Getting; 1 id medias blancas, 2 id lienzo tabia.
Best y hs,; 1 id mantas pampas, 2 id tela de poncho vicuña muestras.
Brand; 3 id muestras de género para pantalon.
Brunell; 3 iñ muestras de grano da oro, irlanda, bretaña, bramante y pellones.
Betes; 2 id muestras de arpilleria, cotin y pañuelos.
Nicholsen; 1 id muestras lienzo y zarazas.
Mallman; 1 id muestras de casimir.
Milligan; 2 id muestras de lienzo y bramante.
Parlane; 2 id listado azul, 1 id muestras de zarazas.
Paul; 1 id muestras de lienzo y género de pantalon.
Tompson; 2 id muestras jergas y lienzo.
Tomkimson; 1 id muestras pañuelos de seda y pañuelos de hilo.

FERRETERIA.

Ausoni hs.; 100 medias barricas alquitran, 3 caj. barniz, 1 barril pintura.
A. Passmann; 7 caj. visagras.
J. Bell; 5 caj, acero.
D, Memann y ca.; 1 caj. manijas de bronce para puertas.
Haynack y ca.; 2 barricas crisoles; 1 caj. cerraduras, 4 barricas alambre, 1 caj, agujas de enfardelar.
J. Bayley; 1 cajon ollas de fierro, 1 id candados, 1 id cacerolas, 1 id caldaras.
Bonemazon; 40 barricas zinc.
Bates Stokes; 1 barrica cencerros, 1 id tijeras de trasquilar.
J. Dujadale; 2635 atados fleje.
J. Vailate; 1000 ollas de fierro
Mantess y Pfeiffor; 3 cajas fierro 2 id limas.

MERCERIA.

Dillemann; 13 cajones papel de oficio en blanco.
Rossollin; 55 cajones mercería surtida.
Jqan Shau; 62 cajones sillas de esterilla y de madera.
Luders; 4 cajones bordonaa, 3 id muñecas.
Lekena; 9 cajones muebles.
Sriet; 2 cajones muebles.
Lesica; 20 cajones aceite de la sociedad.
Bono; cajas guguetes.
Kohested; 3 cajones cintas de terciopelo.
Bax; 7 cajones merceria surtida.
Juan Baylcy; 5 cajones merceria.
Senet; 18 cajones papel.
Paul; 2 cajones miriñaques.
Cottey; 9 cajones porcelanas.
Isaac; 5 cajones miriñaques, 14 id cintas de lana plegada.
Coqueteaux; 2 cajones cintas para sombreros, botones de sada, trencilla de bordar.
Echeperéborda; 2 cajones perfumeria.
Mantel; 1 cajon ule de carnages 2 id guguetes, 3 id miriñaques.
Rodes; 3 cajones perfumeria.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 11.

Asunsion vapor paraguayo "Igurey" capitan J. Alonso á E. Vogel y ca., á F. Eguguiza 569 bultos yerba, á la órden 19 cajones, cigarros á L. J. Isac 1 id mercancias.

Paraguay, goleta nacional "Albina" 30 tns, capitan Angel Pastorini, á E, Vogel y ca, á los mismos 3300 almudes naranjas, 8 tablas cedro, 4 palmas, á A. Blayer 177 fardos tabacv.

Paranaguá, 18 de Junio, barca brasilera Paulina, 264 tns. capitan Juan Bautista Onetto, á Antonio Etchegaray, con 2211 bustos yerba, 50 sacos harina.

Montevideo, vapor nacional "Corrientes" de 100 cap. Antonio Silveira á G. Matti y ca, con 52 pasageros á Pigretti y Cervitti 50 rollos tabaco, á la órden 10 fardos y 1 caj. mercancias, 6 id huevos, á Bernardo A. Guimaraes 70 rollos taboco, á Brandt Söhn y ca, 1 caj. mercancias, á Bates Stokes y ca, 196 tarros aceite, á José Eein 1 caj. mercancias, á Eduarde Madero, 1 bulto plaotas, á Raumié Fweedie y ca, 1 id encomiendas, á Nicholson Green y ca, 1 id, id, á Mansilla, 1 id, á N. Nocetti 1 id, á la vista su bergantin.

CABOTAJE—DIA 12.

Islas, paylebot "Carmen" á Nuñez y ca, 12 carradas leña.

Concepcion, goleta "Santa Candida" á Nuñez y ca, 15 carradas leña, á Federico Arias 307 cueros vacunos secos, 4 bolsas cerda, 19 doc. cueros lanares, 5 fanegas trigo, 5 id cebada, á S. Agnese 3 caj. frutas en conservas, 8 id marroquin, 9 id caragao, á la órden 9 doc. cueros lanares 9 id nonato, 50 id badanas, 30 arrobas lana.

Islas, pailebot "Virgen del Carmen" á Rosa y ca, 50 carradas leña.

Paraná goleta "Luisa" á Rosa y ca, á J, Aldao y ca, 1040 cueros vacunos secos. 83 chiguas y 9 bolsas cerda, 112 bolsas y 2 chiguas trigo, 144 carneros, 786 cueros carpincho, 19 id potro.

Gualeguaychú, pailebot "Mercado del Plata" á Lavezzari, 60 arrobas papss, 8 barricas salchichon.

Islas, pailebot "Romulo" á Nuñez y ca, 30 carradas leña.

San Salvador goleta "Amalia" á Lavazzari, 62 doc, cueros lanares, 16 arrobas cerda, 3 barricas sebo, 40 id leña.

CERRARON REGISTRO—DIA 11.

Uruguay, barca fancesa "Bolporteur" por L. Sagory con 275 fanegas, 160 pipas vacias.

Dia—12.

Liverpool, barca inglesa "América" por Boyd y ca, con 527 fardos lana, 51 caiguas id. 1 barril lenguas, 1500 cueros vacunos salados, 379 id secos, 1 fardo cueros nutria, 229 id lanares, 147,780 cauillas y caracuses, 72,110 lb, huesos, 9938 cueros de potros salados, 80 fanegas sal, 119 pipas sebo, 4 fardos cerda.

SALIDAS—DIA 12.

Barca noruega "Alliance" para el Callao en lastre.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Teniendo á la vista diarios de Alemania q' algunos caballeros nos han facilitado, en los q' se da la noticia de que el anuncio del fallecimiento del Maestro Glotow ha sido efecto de un equivoco, por haberse muerto otra persona de ese nombre, se suprime el "Requiem" en la funcion de esta noche. Damos gustosos esta noticia á los muchos admiradores del Maestro Glotow nos alegramos de que la representacion de **MARTA** esta noche en lugar de ser un tributo de pesar, sea un alegre festejo por tan buena noticia.

La Empresa Lírica.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.
3. ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.
Para el Jueves 14 de Julio de 1864.
A BENEFICIO DE LA 1. ª ACTRIZ
Sra. Rita C. de Berenguer.

En su consecuencia se ejecutará el gran drama en 4 actos original de D. J. M. Diaz, titulado:

REDENCION
ó la
Dama de las Camelias.

Terminando la funcion con la divertida y nueva peti-pieza:

La Novia Colérica.

Dirijida por el Sr. Garcia Delgado, acompañándole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Valentina y el Sr. Carbajo, [P]-

NOTA—Se admiten encargos de localidades en la boleteria.

Ai SSri. Filarmonici Italiani.

Sono invitati coloro che desiderano gentilmente prestare l'opera loro nella rappresentazione che si dará al TEATRO COLON nella sera di venerdi 15 del corte. a benefizio dell'Ospedale Italiano.

La Comissione spera che in vista dello scopo cui é destinata i SSri. Filarmonici tanto d'orchestra che di Bande Militari, vorranno concorrere a rendere pici brillante questa funzione.

Il Giovedi 14 del corte. vi sará prova generale alle 8 di sera.

La Comissione.

Théatre Franco-Argentin.

Bouffes Parisiens.
SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.
Jeudi 14 Juillet 1864.
15éme. Représentation de l'abonnement.

Tromb-al-ca-zar.
Opérette en un acte d'Offenback.

UN CAPRICI.
Comédie en un acte d'Alfred de Musset.

Voyage au tour du monde
Du Matelot Filemquatre.
Raconté par Mr. D'Hote.

Le Moulin á Paroles.
Comédie vaudeville en un acte.

A 7 heures 1|2.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.
Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id.

EN PAPEL MONEDA.
Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.
Se abonará interés convencional.
Buenos Aires Julio 1. ° de 1864.
Por Mauá y Ca.— *William Leslie.*

Banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata.

80-CALLE DE LA PIEDAD-80
Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1. ° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.
Se cobra en metálico y moneda corriente........ 12 p. % al año.
Se abona id id........ 6 p. % idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.
Se abona en ambas monedas.. 7 p. % al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.
Se abona 1. p. % anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de........ 8 p. % anual.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1864.
J. H. GREEN.
Gerente.

D. Ramon Rua.

(Q. E. P. D.)
Falleció el 1. ° de Julio de 1864.

La Sra. Da. Encarnacion E. de Rua esposa, sus hijos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos á las exequias que se han de celebrar en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo, el Jueves 14 del corriente á las 11 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. n208 j13-3p.

Cocinera y sirvienta.

Se precisan en la calle de Córdoba núm. 60. n211 j13-3p.

Para alquilar.

Calle 25 de Mayo núm. 66, tiene una sala y un dormitorio, vista sobre el rio. n213 j13-3p.

Funeral.

Da. Pilar Sosa de Pirovano.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 5 de Julio de 1864.

D. Aquiles Pirovano, esposo, los hijos políticos, hermanos y demas deudos de dicha finada, ruegan á todas las personas de su relacion, se sirvan asistir al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar el Jueves 14 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, en la iglesia de Nuestra Sra. de Monserrat; favor que quedarán agradecidos. n209 j13-2p.

Gratificacion.

Se dará á la persona que entregue una cotorra que se ha volado de la calle de Rivadavia núm. 203, en direccion á la confitería de los Suizos. n223 j13-3p.

A LOS GASTRONOMOS.

Todo aquel que quiera ser bien servido, que quiera probar de los mas ricos y sabrosos platos de la **Cocina Española,** de los mejores vinos catalanes y de otras diferentes clases, pásese por la calle de Moreno núms. 143 y 145, á la acreditada y bien conocida FONDA CATALANA, donde encontrarán á su patron Juan Pi de la Serra, dispuesto á servir con esmero y amabilidad. Acudan, pues, solteros ó casados, jóvenes, viudos ó viejos, que os prometo habreis de salir con el estómago bien repleto y el bolsillo casi en el mismo estado que al entrar, probando los gustosísimos y bien aderezados platos de la FONDA CATALANA.

Vosotros los amantes á la gastronomia, vosotros los hijos de **Baco,** no pareis hasta dar con la fonda que hoy se os presenta, donde esperimentareis los mejores y deliciosos placeres *Mascátiles Gastronómicos* que se han conocido, se conocen y se conocerán, si acudis á la fonda de San Juan.

Todas estas y otras muchas comodidades que disfrutará todo el que visite el establecimiento, serán servidas con el mejor agrado y gusto que los concurrentes puedan desear, costándoles á los abonados mensuales el ínfimo precio de 500 $ papel. Aquel que quiera almorzar tendrá que abonar 10 y comer 15.

Conque. . . á la fonda, señores
seguros de que hallareis
los platos mas superiores
y los vinos que gusteis.

Ay de vino y de licor
de chocolate y café,
que no se hallará mejor
la variedad que os daré.

Venid todos á comer
una infinidad de cosas,
el Boudeaux para beber,
las almóndigas muy superiores.

Buenos postres y pasteles
rico vino de Carlon,
del que le daba á sus fieles
en su casa Salomon.

Vengan rusos y franceses,
chinos, sardos y prusianos,
persas, griegos, japoneses,
turcos, sirios y africanos.

Todo esto sin reproche
se sirve por la mañana,
por la tarde, por la noche,
en la FONDA CATALANA.

n193 j13-3p. He dicho, *J. P. de la S.*

Caballo de tiro.

Se vende uno superior; Piedad núm. 59. n222 j13-3p.

Mucama.

Se necesita una con cama; en la calle Independencia núm. 145. j13-3p.

Idioma inglés.

Un aleman desea tomar lecciones de conversacion inglesa. Ofertas bajo las iniciales A. H. L. se reciben en esta oficina. n210 j13-3p.

Arquitecto.

Se ofrece un arquitecto aleman para hacer planos, modeios, dibujos y todos los trabajos correspondientes á su arte. Calle 25 de Mayo núm. 66, cuarto núm. 21. n215 j13-3p.

Cocinera.

Se precisa una buena, á quien se le pagará un sueldo de $ 300 mensuales; ocurran calle Uruguay núm. 75. n217 j13-3p.

Cocinera ó cocinera.

Se necesitan en la calle de la Independencia núm. 25. n218 j13-3p.

Aviso.

Se suplica á las personas que teugan noticias de la existencie de la Sra. Da. Mariana D'Angrí, que vino á esta ciudad el año 1863, en el bergantin "Monjuich", se dignen darlas en la calle de la Piedad núm. 271, para ser comunicarla á su famiiia, que desea saber de ella. n219 j13-3p.

Reabertura del gran salon de baile

De la Pandora.
Para el Domingo 17 de Julio.

Entrada para caballeros $ 20, señoras gratis.
El baile principiará desde las 8 hasta las 12 de la noche.
El baile seguirá todos los Domingos y los dias de fiesta. n221 j13-3p.

Unterricht.

In alten und neuen Sprachen, so wie in der geographie und Geschichte wird ertheilt. Calle 25 de Mayo 66, Zimmer Nro. 19. n216 j13-3p.

Aviso á los gastrómos.

En el British Hotel.
96—*Calle de la Piedad*—96.

Desde hoy se servirán cenas calientes hasta horas de la salida de los teatros; habiendo en este establecimiento á disposicion de sus favorecedores un surtido general de conservas y fiambres como aves, azadas, galantinas, jamones etc. etc., ricas frutas y vinos de esquisita calidad todo á precios muy moderados.

Precio de pension por almuerzo y comida 500 $ mensuales.

Almuerzo desde las siete y media de la mañana hasta las doce.

Comida desde las 4 hasta las 7 de la noche. n214 j13-15.

El almacen

De porcelana británica y chinesca, loza y cristales.
57—DEFENSA—57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.

Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.

Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juegos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.

Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.

NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. pm.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á D. Emilio Defillpi, que en los autos que contra él sigue el Procurador D. Sebastiau Carders en representacion de Da. Maria Vacariza, sobre cobro de ps. se ha dictado la providencia del tenor siguiente—"Buenos Aires Junio 16 de 1864. Y vistos: recíbase esta causa á prueba por 30 dias comunes y prorrogables, haciéndose saber este auto al demandado por Edictos que se publicarán en los periódicos y parajes públicos de costumbre durante el término de 6 dias—Cazon"—Lo mandó y fimó el Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon en Buenos Aires á 16 de Junio de 1864 doy fé—*Pedro Medina.*

Buenos Aires Junio 21 de 1864.
n207 j13 3p. *Pedro Medina.*

Para el Azul.

Mensagerias del Progreso.
Administracion calle de las Piedras número 81.

El abajo firmado pone en conocimiento del comercio y del público en general, que el dia diez y seis del corriente despachará una diligencia para el destino arriba indicado.
n201 j12-5p. SERAPIO JUAREZ.

Peon.

Se necesita uno para una quinta cerca de la ciudad; calle Florida núm. 6. j12-3p.

Teutonia.

Dormerstag 14 Juli, abends 8 uhr: General Versamlug. n198 j12-3p.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante Agosto, de una casa situada en la calle de San José entre Cochabamba y Garay, perteneciente á la testamentaria de D. Sinforoso Arriaga, compuesto su terreno de 20 varas de frente al Oeste y 20 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,067 ps. 4 rs. mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n206 j13-15p. *Segundo C. Garrido.*

Edicto judicial.

Por disposicion del Señor Juez Comisario D. Juan Rexach se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido Juan Mounit, para el 15 del corriente á la una, á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al Sindico. Cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario, tendra lugar en el Salon de audiencia pública del Juzgado de comisaria á la hora indicada. lo que se hace saber á todos los acreedores por medio del presentes en cumplimiento de lo ordenado para su asistencia.

Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n212 j13-3p. *Salvadores.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan C. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Juan Allemand presenten en el término de 30 dias al síndico D. Agustin Vazquez los títulos justificativos de sus respectivos créditos, artículo 1541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al mismo concursado, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestaciones de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan José Rexach, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Julio 12 de 1864.
n220 j13-15p. *Ramon Garrido.*

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 63. j2--3p t.

Aviso.

A Da. Catalina Jacquet de Sion, Canton de Vales, se necesitan en la Merceria calle de las Artes núm. 56, para una comunicacion que le interesa. n188 j12-3p.

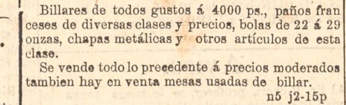
443 PIEDAD. — PIEDAD 443.

B. LOUDET
FOTOGRAFO

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

Fábrica de



Billares. Garantidos. Billares.

173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.

Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar. n5 j2-15p

A LOS ESTANCIEROS.

Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Corrales portatiles para ovejas.
Bebederos de hierro.
Piletas de hierro.
Mangas de hierro.

Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano uen Orden 215 entre Chile y Méjico. p. m.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

CURADAS POR LOS
JARABES DEL Dr DANET

N° 1, contra los COLICOS DE LOS NIÑOS antes y durante la DENTICION
N°2, contra la COQUELUCHE, la TOS NERVIOSA, la RONQUERA
N° 3, contra las CONVULSIONES y la COREA y los ACCESSOS PERNICIOSOS DE LOS NIÑOS.

Estos nuevos productos preconizados en la *Academia imperial de medicina de Paris* son empleados con el mejor éxito por los médicos de Francia en el tratamiento de las *enfermedades de los niños* arriba indicadas y han venido á llenar un vacio importante de la terapéutica, en lo concerniente á las afecciones de la infancia para las cuales hasta ahora no se habia podido indicar ningun tratamiento racional infalible.

(Pídase el prospecto en casa de los farmacéuticos depositarios.)

Precio del frasco en Paris 3 fr. Para evitar las falsificaciones exíjase que cada frasco lleve en el rótulo la firma **Ch. Chantaud.**

Depósito general en Paris, en la botica **Chanteaud** (Paris-Grenelle), y en todas las **buenas boticas de Francia y del estrangero.**

DEPOSITO GENERAL.—En Buenos Botica Labrué y Banaon, calle Florida esquina á la de Piedad, y en las principales Boticas de la Capital y de las Provincias. En Montevideo, de Agusto Las Cazes.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil.

De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad del Sr. Aguero.

El Jueves 21 de Julio á las 4 en puuto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.

La distincion de lotes es del modo siguiente:

Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con 10 varas de fondo á la calle de Comercio con frente al Norte.

Lote N.	v. f'te al E. c'lle Sarandí		por	de f al O
2	10		por	70
3	10	—		70 —
4	10	—		70 —
5	10	—		70 —
6	10	—		70 —
7	10	—		70 —
8	10	—		70 —
9	10	—		70 —
10	10	—		70 —
11	10	—		70 —
12	10	—		70 —
13	10	—		70 —
14	10	—		70 —

" 15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un solo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor, pueden aprovecbar esta vents. Los interesados no altaran el dia del remate; recomendamos la asistencia. Por mas pormenores á casa del rematador, Perú núm. 37

Por el mismo.

De un lindo terreno esquina con ranchos de material, en la calle de Juncal esquina la de Junin.

El Jueves 14 del corriente á las 2 en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinere de contado de los siguientes.

Un terreno compuesto de 9 3|4 varas de frente á la calle de Juncal por 40 de fondo á la de Junin con rancho de material nuevo, cosina, pozo de balde etc etd.

Nota—Asistir á las 12 en punto del domingo10 por mas pormenores Victoria núm. 239 1|2.

Por el msmo.

De una finca calle de Tucumn núm. 420 con frente al Norte.

El Domingo 24 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su duaño una finca calle de Tucuman núm. 420 compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte por 70 de foudo al Sud con 3 grandes piezas á la moderna, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, varaude de fierro arriba, pozo de rica agua, cocina y un galpon de 10 varas de largo algunos, árboles frutales y oficina necesario, todo el edificio es nuevo y á la moderna su frente rebocado y pintado de amarilio.

Nota—Los interesados que gusteu inspeccionan la referida finca lo podrán hacer como tambien se reciben ofertas particulares el rematador está autorizado á verderla por la mayor oferta se recomienda la asistencia él dia del remate.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

De un hermoso terreno en Barracas al Norte, tuado en la calle nueva de Santo Domingo núm. 158 con frente al Norte.

El Domingo 17 á la una en punto de la tarde se venderá indispensablemente á la mas alta postura y dinero de oontado de el siguiente terreno.

Un terreno compues de 20 varas de frente al Norte por 41 de fondo al Sud con zanga y alambrado.

Nota—Este terreno merece la atencion de los compradores por estar muy cerca del puente de Barracas y á 15 ó 20 varas del camino ferreo.

Por mas pormeuores, Perú 37, Victoria 239 1|2.

Por el mismo.

De un terreno perteneciente á la teatamentaria del finado D. Bartolomé Luque situade de la estacion amagro á una cuadra para la calle de la Victoria con frente al Este.

El Domingo 17 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematarl á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno á una cuadqa de la estacion Almagro para la calle de la Victoria, compuesto de 50 varas de frente por 135 de fondo al lado de un gran edificio, es terreno alto y está muy serca de la estacion

Nota—Se recomienda la asistencia el dia y á la hora del remate.

Por mas informes á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

Por órden terminante de su dueño y con la autorizacion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorgo Echeverria.

De un terreno con edificio antiguo en la calle de San Juan entre las calles de Perú y Chacabuco con frente al Sud.

El miercoles 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno y edificio antiguo calle de San Juan entre las calles del Perú y Chacabuco cómpuesto de 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo terreno en muy buen paraje y queda dentro de dos lindas fincas.

Nota—Se recomienda la asistencia el dia del remate que se rematará sin falta alguna.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú 37.

Por Antonio Zunini.

De 2 minas vetas de plata pertenecientes á Don Marcelino Augier y situadas en S. del Socorro, provincia de Catamarca.

Eu su casa calle de Moreno núm. 184.

El Sabado 31 de Julio á la hora de costumbre y dinero de contado, se han de rematar sin falta dichas minas veta plata, como lo indica los títulos de propiedad, que se hallan en poder del rematador y varias piedras sacadas de las vetas de las mismas, con las que podrá hacer ensayos el que se interese.

Por mas pormenores en casa del rematador.

Por el mismo.

De todo el menaje de la casa sita calle, Balcarce núm. 48.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta todos los ricos muebles que componen el menaje de la misma, cuyo pormenor se como sigue:

Sala—1 juego de sala compuesto de 14 piezas de caoba sólida tallado, 1 rico piano perpendicular de caoba y de inmejorables voces, 6 ricos cuadros gravados, 1 espejo de cuerpo entero, 1 mesa del centro con piedra mármol, 1 sillon de costura, 2 mesitas de papie mache, 1 sillon de amaca, 1 lámpara á kerosene, 1 reloj sobremesa, rinconeras 1 escritorio de la india, candeleros platina, alfombritas para sofá y demas adornos.

Antesala—1 mesa redonda de caoba, 1 mesa escritorio, 2 id de luz, 1 ropero de caoba, 4 cuadros, 1 cómoda 4 rinconeras, 1 reloj de pared, 1 sillon amaca, 12 sillas de esterilla, 1 sofá, 1 confidente, alfombra y demas adornos.

Aposento—1 cómoda caoba y tocador, 2 camas de fierro, 1 mesa de noche, 1 sillon con resorte, 1 sillones de brazo, 4 sillas, 6 cuadros diferentes, 1 reloj de pared, 1 lámparascopo, 1 costurero, 1 revólver, 1 albums, 1 lavatorio de caoba y piedra y demas adornos.

Comedor—1 aparador de caoba con piedra y espejo, 1 mesa de jacarandá para 48 cubiertos, 24 sillas de esterilla norte-americanas, 2 sillones, 1 sofá de crin, 1 reloj de pared, confidente, 2 mesitas de luz, 2 rinconeras, 4 cuadros diferentes, 1 espejo, loza, cristales, cubiertos plata, unos vinos, algunas alhajas usadas, coñac ingles y demas adornos.

Varios cuartos, varios muebles que no se detallan por su estencion.

Por Thomas Gowland.

Gran remate.

De la importante finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Fernandez Molina, situada en la primera cuadra de la calle del Perù bajo los números 7, 9 y 11, cuyo terreno se compone de 26 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, toda edificada, 25 hermosas habitaciones incluso un almacen, aljibe, etc. etc.

El dia 20 de Julio sin falta alguna á la una del dia por órden de los herederos de dicha testamentaria en liquidacion autorizados judicialmente, se procederá á la venta infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado.

La localidad de esta importante finca é cuadra y media de la plaza de la Victoria, recomendamos á los capitalistas esta brillante oportunidad para hacerse de una magnífica propiedad.

Por el mismo.

En el depósito calle Maipú núm. 16.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos.

36 pipas vino tinto catalau, 100 cj. pasas, 100 frasqueras ginebra, 100 damaj. anis, 100 id ginebra 100 cj. coñac, 20 tercerolas aguardiente.

Por el mismo.

De una preciosa casa al Norte, calle de Charcas núm 79 plaza del Retiro:

Por órden de los albaceas de la testamentaria de Don Josè M. Robles.

El lunes 18 del corriente á la una del dia se rematará la situada casa y edificio nuevo, sólido y de última moda, cuyo terreno y edificio de 8 1|4 varas de frente al sud por 31 1|4 de fondo, una gran sala á la calle toda de material y madera de primera órden, cuatro lindísimas piezas de igual construccion cosina con fogon á la francesa, pozo de rica agua los patios divididos con vergas de fierro portadados y abanicos de fierro en el zaguan, la sala ante-sala y primer aposento con piso de tabla empapelados y con cielo razos, zaguan, patio y demas piezas embaldozadas, parras con zarzos de fierro, letrina etc etc.

Nota—La tasacion practicada á vista de ojo en esta linda posicion 4 edificada con el mejor gusto y esmero haciende á la pequeña cantidad de 115,000 pesos mjc. que considerando bien solo el terreno les vale no quedandome mas que suplicar á los señores interesados á la hora fija indicada.

Por mas pormenores al rematador calle de la Defensa 114.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Jueves 14 y Viernes 15 del corriente á las 11 se rematarán un variado surtido de efectos.

Bramantes; lienzos varias clases, uso doméstico, géneros para vestido, camisas de hombre y de señora, pantalones de casimir, sacos de id, casimires para pantalon, tohallas, bombasl crudo, gorras de niño, frasadas, camisetas á la crimea, tiras bordadas, género para pantalon, coco labrado, pañuelos de hilo, mantas de varias clases, ponchos de vicuña y de algodon, piel de lobo, calsoncillos de lienzo y de bramante, enaguas, listados, cotines, lienzo gris pañuelos rebozo lana, camisetas de merino, seda genovesa, paños de poncho, cortes de chaleco, velos imitacion guipure, medias de hombre y de señora, pellones tucumanos, miriñaques, pañuelos foulares, boas, fajas y lijas de campo, zarazas negrrs, camisas de listado, corbatas negras, sombreros de paja, tartanes para vestido, guantes de castor, estractos, hilo de crochet, franolas, chalecos de seda y de casimir, gambronas, cintas para gorras, peinetas de carey, lustrinas negras, ponchos de paño, jabones ingleses, cintas de pana, orleans para vestido, zapatos de tropa, id de señora, muselinas, paños negros, mangos y camisolines y otros efectos.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De mármoles.

Eu su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Miercoles 20 del corriente á las once en punto darà principio el remate al contado de lo siguiente.

1 hermoso monnmento completo para sepulcro, con una lindísima estàtua, hecha por ue reuombrado escultor Europeo, 1 baño de mármol de una sola pieza, uua gran copa de mármol como para una fuente ó adornos de un patio, 112 copas de mármol grandes para jardin, 51 id id medianas para id y 61 id chicas para id.

Por el mismo.

De un lindo terreno formando esquina con edificio situado en la calle de Tucuman esquina de Ombú.

El Juaves 14 del eorriente á las 12 en punto de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de lo siguiente.

Un terreno esquina cou 19 1|2 varas de frente á la calle de Tucuman por 32 1|2 varas de fondo á la calle del Ombú, 2 piezas de material y 2 id de paja a posos de balde etc etc etc.

Nota—Se recomienda la asistencia á las 12 en punto.

Por mas pormenores Victorla núm. 239 1|2.

Por el mimo.

De lámparas de kerosene.

En su casa callo de la Victoria 154.

El Jueves 14 del corriente á las 11 en punto se rematará precisameate á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion.

800 lámparas kerosene de varias formas, bombas' tubos, quinqués de 3 y 4 luces, reberberos, lámparas de zaguan, id de mauo, mechas, pautallas y otros artículos del ramo.

Por el mismo.

544 bolsas harina.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 14 del corriente á las once en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca.

544 bolsas harina.

Por el mismo.

De porcelanas y de articulos de almacen.

En su casa calle de la Victoria 154.

El Jueves 14 del corriente á las once en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

40 cajs. porcelana francesa compuesta de juegos lavatorios, soperas varios tamaños, escupideras, 2 cjs. quesos de flande, 2 bolsas cominos, 4 id té negro, diez barriles coñac, 4 id vinagre, 20 cjs. ajenjo 4 barriles vino jerez, 100 caj. dulce, 30 id chocolate, 10 latas fósforos, 20 id galletitas, 6 pipas vino catalan, 4 id picado y 2 medias id.

Restos de un almacen—Porcelana y loza surtida, basos, fariña y otros artículos.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, 4 damaj. agua de azahar con 290 lib., 1 cajon bitters.

Por liquidacion—8 cajones con 180,000 cigarros hamburgueses finos, surtidos de tamaños.

Por cuenta de quien pertenezcan—544 bolsas harina.

Por Eduardo Garcia.

De ricos muebles y lámparas para kerosene y muy buenos vinos.

En su casa calle de Suipacha 16.

El Viernes 15 del corriente á las 12 de la mañana se rematará á la mayor oferta y dinero de contado, uca cantidad de muebles nuevos y de uso, y al mismo tiempo de una casa introductora, 100 caj de vinos superiores, riquísimo coñac de mendoza garantido, 30 doc. platos de porcelana, 1 cantidad de útiles de cocina unevos, faroles de zaguan, 1 rico piano perpendicular de jacarandá y algunas alhajas de oro y brillantes.

Por P. Isidro Lopez y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle del Perù núm. 73.

Hoy miercoles 13 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todos los artículos, cuyo pormenor es como sigue:

Camisas vista de hilo, id zaraza, id á la crimea muy ricas. camisetas de merino, id de lana, tohallas de hilo, pañuelos de mano de id, boas de lana, cortes de casimir, id de paño castor muy ricos, chaquetones finos, id mas inferiores, medias de señora y para humbre, id para niños de lana, polainas de id, sombreros de felpa, id de castor, paraguas de seda, aceites para el pelo, navajas de barba, al mismo tiempo se venderán 4 relojes grandes de pared.

Por el mismo.

De ropa hecha y tienda.

En su casa calle del Perú núm. 73.

El viernes 15 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes artículos.

Chaponas de paño castor, pantalones de casimir chalecos de paño, id de lana, chaquetones de paño finos, id mas inferiores, frasadas, camisas de hilo, id de zaraza, id á la crimea, guantes de castoa, id de lana, medias de hombre largas y cortas, 1 uniforme para oficial ó un teniente, boas de lana de varias clases, y otros muchos artículos que se detallarán al tiempo de la venta.

Por el mismo,

De Joyeria.

En su casa calle del Perú núm. 73.

El martes 19 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado y por órden de particulares se venderán las siguientes joyas.

Aderesos de oro con brillantes, id id con piedras finas, rosetas de oro, prendedores de oro, id para hombre de id, sortijos de oro, id con brillantes, mates de plata con bombilla de id, collares de coral con cruz de oro, relojes de plata y oro, y demas alhajas que estarán á la vista.

Por Manuel A. Castro.

De una quinta.

Apeticion de sus dueños y con autorizacion del Sr. Juez de 1. ª Instancia Dr. Don Daniel Maria Cazou.

El Jueves 14 del corriente á las 12 en punto se ha de rematar al contado la quinta gue fué de la testamentaria de Da. Cármen Cuyor de Caballero. Consta de 122 1|5 varas de frente al Oeste y 70 de fondo al Este, formando esquina á las calles de Cochabambá y Sarandí, donde estará la bandera de remate. Tiene un edificio de 7 piezas con tiranteria de lapacho y urunday, pozo y pileta, cubierto de árboles frutales de diferentes y escogidas clases. Está avaluada en 150,000 pesos, y no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de esta cantidad.

Por otros dactos ocúrrase á Cangallo núm. 160

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle do Rivadavia núm. 243 y 245.

Hoy miercoles 13 y jueves 14 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una intinidad de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico, cotin listado, creyuela, cocos, pañuelos de algodon id de seda, medias largas, crudas, id cortas, camisetas de lana, id de algodon, id á la crimea, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, ponchos de vicuña, id de paño, jergas inglesas, id arribeñas, cojinillos tucumanos, pañuelos de rebozo pura lana, medias de lana, géneros para vestido de varias clases, sombreros de varias clases, camisetas de listado, id de lienzo, calsoucillos de id, paltoés de piel de lobo, id de castor, cortes de pantalon, chalecos de punto, pantalones de casimir, id de gambrona, mantas de paño, polainas, paño azul, géneros para pantalones, colchas blancas, id pintadas, tiras bordadas, muselina de motita, peines, peinetas de carey, id imitacion, tijeras finas, redecillas, pañuelos de hilo, id de algodon, hilo de carretel, botines de señora y otros muchos artículos del ramo que se omiten por su estencion.

Por Cárlos Ristorini.

Del gran Molino del Oeste situado en la Plaza 11 de Setiembre, calle de Cangallo frente de los almacenes para depósitos del ferro-carril del Oeste.

El domingo 17 del corriente á las 12 en punto se rematará dicho grau Molino del oeste á la mas alta postura y sin limitacion alguna por órden de los Sres. Bleumstein Justo y Ca. á plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

El gran Molino del Oeste, cuyo costo escede de cinco millones, está edificado en un terreno de 47 á 48 varas de frente á la calle de Cangallo, por una cuadra de fondo á la calle de Cuyo siendo el frente de esta calle de 39 á 40 varas.

El gran Molino del oeste por su capacidad, puede servir para depósitos y la fuerza motriz de su poderosa máquina puede ser aplicada tante para moler granos como para cualquiera fébrica de paños papel etc.

Ocúrrase por otros informes al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 369.

Por el mismo.

De una buena casita moderna situada calle del Ombú núm. 42, entre las de Cuyo y Corrientes.

El domingo 17 del corriente á la una despues del remate del gran molino del Oeste el rematador pasará á esa bue a casita para venderla á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue.

Edificada en 11 varas de frente que mira al oeste por 35 de fondo, tres piezas, todo el enmaderado de uruuday, cosina, pozo, tres ventanas á la calle rebocada, es casa buena y de poco precio.

Por el mismo.

De la Herreria y Fábrica de camas etc.

Calle de Rivadavia núm. 1014 tres cuadras autes de llegar al once de Setiembre.

El Viernes 15 del corriente á las once se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento por liquidacion, cuyo pormenor es como sigue:

Un gran fuelle completo uno id mediano, tres bigornias, cinco tornos buenos de varias clasos, dos máquinas de agugerear, dos tarajas, dos bancos de trabajar, una cantidad de útiles, herramientas, fierro nuevo y algunas camas nuevas.

Por el mismo.

De un lindo terreno situado calle de la Piedad núm. 647 frente á las casa nuevas de Espinato.

El Domingo 17 del corriente á la una, despues del gran molino del Oeste se rematará dicho lindo terreno que mira al Sud, ocho y media varas de frente por 63 de fondo con lo edidcado en el está muy bien situado.

Por el mismo.

Do un terreno calle de la Victoria.

El Domingo 17 del corriente á la una y media despues del remate del molino del Oeste se rematará este importante terreno situado calle de la Victoria frente al Cementerio Inglés. se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo todo cercado de pared lindero por el este con Don Blas Rayo y por el oeste con E. Alecander.

Por J. Blanco é hijos.

El miercoles 13 del corriente á la una de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un terreno en la calle de Zeballos al lado del núm. 135 donde estará la bandera perteneciente á Lorenzo Salvatierra, y compuesto de ocho varas de frente por treinta de fondo con la pared doble de la calle, principiada ya para una sala y zaguan de material y dentro dos habitaciones de ranchos.

Por Felix O'Gorman ho.

En el Juzgado de Paz de San José de Flores por órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, de la testamentaria del finado D. Manuel Barragan.

El Domingo 17 del corriente de 10 á 12 del dia donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha testamentaria que estarán á la vista, consistiendo en 2 carros nuevos de carga entera techo de zinc cada uno de ellos con tres yugos, y los cuartos de cadena, otro mas chico con un poco de uso, y su yugo correspondiente, 13 caballos y la yegua madrina sanos de pies y manos, gordos lindos caballos y manzos, 13 bueyes gordos, manzos, prontos para trabajar y un apero completo consistiendo en un rico par de espuelas de plata, estribos de plata, cabezada de plata, fiador con virolas de plata, sobre puesto, y sobre cincha de terciopelo, tebenqae de plata, un puñal de plata, una linda sincha, un mañeador con presillas de plata, un par de pistolas, un cojinillo de hilo, y alguna ropa con muy poco uso de paño y un par de botas de becerro, por mas pormenores á casa del rematador calle de las Artes núm. 178, un freno con copas de plata.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De 8 cajones de muebles franceses recien introducidos de Francia, flamante.

El Jueves 14 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna la mas alta postura y dinero de contado, 8 cajas conteniendo muebles frronceses flamante entre los cuales hay un rico piano pleyelt, y cuyos pormenores se darán tan pronto como se despaeha de la Aduana.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosí núm. 121,
De comestibles y bebidas.

El Miercoles 13 del corriente á las 11 de la mañana á la mejor postura y condiciones que se establecerán, se ha de verder los siguientes artículos.

Por cuenta de aseguradores—116 cajones fideos de Génova—De otras procedencias.

30 tercios rica yerba paraguaya, 15 pipas vino carlon, 50 cuarterolas vino seco, 35 cajones kerosene, 29 cajones aceite de almendra, 70 cajones veamouth, 29 bolsas nueces, 44 barriles coñac ingles, 76 cajoncitos pasas de higo, 200 mil cigarros hamburgueses, 24 bordalesas vinagre de espíritu, 42 bolsas porotos genoveses, 39 cajones vino jerez, 16 cajones arperos de palo, 41 cajones grasa de puerco, 40 latas chocolate español, 30 cajones kirch 74 latas dulce de membrillo, 82 cajones té negro, 24 cuarterolas vino dulce, 29 barriles coñac frances, 14 sacos ají de Chile, 12 potaca tabaco tucumano, 42 cuñetes aceitunas, 18 barricas cerveza inglesa etc.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosi núm. 121.
De tienda y merceria.

El Viernes 15 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mejor postura y dinero de contado se venderá cuyo pormenor es como sigue:

Lienzo, listado, cotin, uso domestico, madapolam, castores, paño piloto, casimires cu piezas y en cortes, bombasí blanco y de colores, género para vestido, camisas de hilo, id de listado, id de zarazas, id monte-cristo, calzoncillos de lana, punto y madapolan, bramante, camisetas de lana y punto algodon chaponas de paño, pantalones paño piloto, gambrona balleton, pañueleria de seda, id de algodon, bayetas de lana, pañuelos de rebozo de lana, corbatas de seda, sombreros de terciopelo, estractos, aceite, agua de colouia, camisas á la crimea, trencilla de lana. guarniciones, piferentes cintas de seda, miriñaques, cortes de chaleco de fantasía, guantes, muñecas, botones nacar, tijeras, corta-plumas, porta moneda y otros artículos que estarán á la vista.

Por Adolfo L. Arriola.

En la casa de comercio de los Sres. Rennie Tweedie y Ca. calle de Potosí núm. 58, por haberse mudado su casa de negocio.

El Jueves 14 del corriente á las once en punto de la mañana se hau de rematar indispensablemente á la mas alta postura y diuero de contado, una porcion de muebles y útiles de casa, cuyo pormenor es como sigue:

1 hermosa mesa de comedor de caoba macisa que se divide en tres cuerpos, un aparador de caoba, una hermosa cama camera de bronce, doce sillas talladas, una cama de la india, un guarda ropa una cómoda de caoba, una cama de fierro con colchones, perchas para ropa, un sillon de paja de la india, lavatorios, fanales, lámparas, mesas de varios tamaños, cjs. para azucar, alacenas, 1 mesa de luz, manteles y servilletas, un servicio de porcelana para mesa, y mucha loza, cristaleria, una cocina económica, bateria de cocina, cjs. vacios y tablas, cadena para pozo, cantidad de botollas vacias etc.

En seguida—Algunas barricas de cerveza inglesa superior, una caja con 30 arb. azucar rubia y otros artículos,

Por el mismo.

IMPORTANTE REMATE.

Por cuenta y órden de los Sres. contratistas del ferro-carril del Norte; en su corralon de depósitos en el Paseo de Julio frente á la Usina del Gaz.

Interesante á los estancieros, criadores de ovejas los que edifican casas etc etc.

El Lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado todo el sobrante del material empleado para el camino de fierro del Norte, cuyo pormenor es como sigue:

En lotes al gusto de los compradores, 12,000 postes de fierro ahugereados para 3 alambres, propios para corrales de ovejas etc etc.

Una máquina á vapor portátil toda completa con ruedas y algunas piezas de repuesto, para hacer trabajar bombas de fuerza de 7 caballos, una gran cantidad de tablas y tablones, 1 id id de tirantillos de 3 3—4 4 1 id id de palos largos redondos, fierro en barras redondo, chato, y cuadrado, cadenos, sogas de garcia y otras clases, bombas, muchos artículos de ferreteria, una magnifica bomba de 1. ª clase para ser trabajada por medio del vapor, ó por caballos, para pozo, 1 máquina á vapor para cargar y descargar buques, bombas parabnques, gran cantidad de cascos vacios, bancos para carpinteros, tornillos, herramientas para herreros, fuelles, tornos, y fraguas portátiles, vigornias, para herreros, jarros de lata, una gran cantidad de monturas, ó guarniciones bronceadas para caballos de carros, sillas de montar con riendas frenos y cabezadas, 1 carruaje de 4 ruedas (Doycarl) ó Breke, en perfecto estado con sus guarniciones correspondientes y otra porcion de objetos que estarán á la vista el dia de remate, en el paraje indicado, y que no se detallan por su mucha estencion.

Por el mismo.

Ee su casa calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El Miercoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ba de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue:

Paño azul para ponchos, id castores ricos, id piloto id, casimires negros y azules, id de colores y rayado, gambronas, gacinetas, pana negra, corderoy, retina, piel de lobo, casimires para pantalones cories id id, franelas pintadas, id amarillas, id blancas, bombacies pintados, bramantes finos, id regulares, lienzos tablas, id tablon, cotines. listados, lienzos azules, lienzo azargade, madapolan doble, ancho y sencillo, uso deméstico id id, lonas surtidas, lonetas, arpillera, toallas de hilo y de algodon, calzoncillos lienzo, id de bramante, id punto do lana, camisetas punto de lana, id punto de algodon, muselinas de lana, popelinas, chalies, tartanes, género escoses para vestido y otras clases, lustrina, y varios otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Por Balbin y Plowes.

De todas las existencias pertenecientes al concurso del Sr. D. Leon Caumartin en la emisma casa calle de Potosí núm. 175.

Por órden del Juez Comisario D. S. A. Basarte.

El Jueves 14 y Viernes 15 del corriente á las 11 en punto se rematarán las existencias de la referida casa cuyo pormenor es el siguiente.

Camisa de hombre de barias clases, id para señora, id para niños, crespon blanoo, negros y de coloras, frasadas de varias clases, papel de carta, id de oficio, sombreros de felpa y de castor de barias clases, peinetas de carey, id de imitacion, sombrellas de barias clases, género de lana para vestidos, botones de nácar, muselina de lana, tartan de colores, sombreros de paja, pañuelos de manos, calsoncillos de hilo, tarlatan, botines de charol, vestidos para niños, manteles y servilletas, corbatas de seda, velitos de tul, barbijos, paraguae, franela pintada, id amarilla, merino negro, sintas de seda, pañuelos de hilo, coreés, camisetas de franela, botonee, broches, género de hilo, camisas de crimea, pajas elásticas y otros articules.

Por M. Benza y Ca.

Gran remate para los almaceneros por mayor y menor.

En la barraca de Rañal Plaza de los Andes donde estará la bandera de remate.

El Jueves 14 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará sin falta alguna por órden de una casa de comercio y por conclusion de cargamento los siguientes, efectos á plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la ventn.

120 pipas vino catalan de las marcas mas acreditadas, 20 madias id catalan superior, 25 pipas vino de Cette superior, 200 cjs. ajenjo, 60 bords. vino burdeos superlor, 50 fardos tabaco paraguayo superlor hoja, media hoja, y hito y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Por M. Hidalgo y Ca.

En la casa calle de San Martin núm. 74.
De géneros y merceria.

Hoy Martes 12 y Miercoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado de un surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes perteneciente á casas introductoras, cuyo pormenor no lo mencionamos por su demasiada estencion.

Al mismo tiempo venderemos un gran surtido de ropa hecha fina para hombre.

Por M. Bonorino.

De artículos de almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.

El Jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes artículos.

15 pipones aguardiente del Báltico, 12 frasqueras ginebra marca Criolla, 200 damaj. anisado, 20 sacos pasas de higo frescas, 25 cjs. orejooes descarosados id, 50 id coñac superior clase, 100 millares cigarros hamburgueses, 25 latas chocolate, 30 cascos coñac, 20 bordalesas y barriles vinagre, 5 pipas caña, 10 balas papel estraza, 25 cjs. azul, 50 cjs. vermouth, 25 bolsas porotos de Chile, 50 barricas sal fina, 40 cjs. té negro en paquetes, 200 cajas dulce de membrillo fresco, 40 quesos Parmesanos, 12 bocois y cjs. vasos varias marcas, 50 fruteras de cristal, 100 latas galletitas.

Al mismo tiemoo—Por cuenta de quien pertenezca, 70 bolsas harina con pequeña averia, 20 cjs. napt, 7 cjs. botas para tropa, 1 mesa de billar, 1 estante para libros, 1 escritorio, 1 caja de fierro para dinero, 50 tirados es de caoba, 100 doc. reglas de caoba varias clases.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.
De cuadros al óleo, muebles y varios objetos.

El Miercoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una coleccion de cuadros al óleo, muebles y otros objetos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Al mismo tiempo—Un surtido de sombreros de castor.

Una coleccion de cuadros al óleo representando diversos asuntos entre los que se encuentran el retrato del General Garibaldi.

Un juego de sala de caoba sólido forro de terciopelo, mordoré usado, un piano perpendicular de jacarandá, uua rica máquina de coser, 2 mesas consoles de caoba tapa de mármol, 3 camas de fierro, 2 escritorios altos para 4 personas cj. uno, una caja de fierro inglesa para moneda, un confidente de marroquin, 19 instrumentos de música, 80 pares botines de tropa, lámparas, adornos, 6 sarandas nuevas, 1 armario grande de pino y porcion de otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Un lindo caballo de tiro.

Por el mismo.

En su casa calle Maipú núm. 14.
De comestibles,

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y é plazos y condicienes de costumbres los artículos siguientes.

Arroz de la india, fideos genovesss vino de Asti, jabon frances Wiskey, vinagre en barriles, vermouth caña paraguaya, anis, garbanzos, coñac en cjs. bitter fino, galletitas, ají en rama, té negro, dulce de membrillo fresco, escobillas de cerda para pisos, porotos, champagne, nalpes españoles, chocolate español, galletitas en latas, coñac en barriles, yerba tubo para lámparas, fósforos de cera, en latas, vino burdeos en cajs., almidon de trigo, nueces, avellanas y porcion de otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Un cajon, 5000 cigarros habanos lejítimos marca Cabargas.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.
De géneros y merceria.

El Jueves 14 del corriente á las once en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condieiones de costumbre un surtido general de efectos para tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Trajes de casimir completos, paños de colores, pañuelos foulares, bramantes, zarazas, lienzos, franela de colores, naipes finos españoles, medias de lana cortas, id de algodon crudas largas para hombre, flecos de seda de colores, guantes de lana de varias clases, botones de seda, pequines negros, corbatas de varias clases, pañuelos, pellones ingleses, paños y casimires, y porcion de otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Un surtido de sombreros de castor.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno Bernardo Mateo; ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
j16-30p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren ó con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José Heredia, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Junio 18 de 1864.
n330 j23-20p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, por el Juez de Paz de la Villa de Mercedes en los dias 11, y 12 y 13 del próximo mes de Julio, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro J. Heredia y los cuales consisten en lo siguiente: una casa situada á dos y media cuadras de la plaza principal dicha Villa, compuesto su terreno de 20 varas de frente y 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 57,218 ps. m|c., una quinta situada tambien en dicha Villa compuesto su terreno de 168 varas de frente al Norte y 180 de fondo, tasado en todos sus ramos con todas sus arboledas y plantios en la suma de 26,512 ps. m|c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios ó les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Junio 15 de 1864.
n329 j23-23p. *Pedro Medina.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecen á la testamentaria de *D. Andres Sierra* [ya como herederos ó acreedores]; á fin de que se presenten en el término de 30 dias de la fecha, por sí ó procurador de número, ante el Juzgado de Su Señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones como corresponde.
Buenos Junio 17 1864.
n350 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente y bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de un terreno con todo lo en él edificado, perteneciente al ausente D. Mariano Gomez, situado en los suburbios de esta ciudad, en la calle del Ecuador, entre las de Corrientes y Parque, cuyo terreno se compone de 83 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasado en la cantidad de 30,000 ps m|c.
Laa personas interesadas pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde obran los autos de su referencia.
Buenos Aires Julio 2 de 1864.
n120 j7-7p. *B. De-Maria.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se hace saber los deudores del finado D. Santiago Roca no abonen á la viuda del referido finado ninguno de los créditos que con dicha casa tenga y si lo haran ante el Juzgado de su señoria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Igualmente se previene que todo tenedor de bienes del mencionado finado haga manifestacion de ellos ante el referido Juzgado y oficina del que firma bajo apercibimiento que de no verificarlo serán tenidos por ocultadores de bienes.
Buonos Aires Junio 27 de 1864.
n404 j28-20p. *Manuel Malmierca.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian á Da. Gregoria Ontiveros (hoy finada) ya como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias á contar de la fecha del presente, por sí ó procurador de número ante el el Juzgado á cargo de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á hacer valer sus acciones como convenga.
Buenos Aires Junio 25 de 1864.
n372 j26-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes fincados por fallecimiento de D. Leonardo Cupré y Da. Gabriela Perez para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos en la gestion q' por el Juzgado á su cargo y oficina del Escribano que firma, ha promovido D. Lucas Galiguiana para comprobar y se declare que le pertenecen en propiedad dos fracciones de terrenos situados en el Partido de Barracas al Sur adjudicadas en la testamentaria de D. Cárlos Sandobal á dichos finados Cupré y Perez, en virtud de los documentos simples de su venta que estas le formalizaron ante testigos en cuatro de Mayo de 1856.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
n10 j2-15p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Dorotea Martinez de Ochagavia para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante su Señoria y oficina de D. Mariano Cabral á la que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la testamentaria de D. Diego Martinez; bajo apercibimiento de que, sino lo verifica se procederá en su rebeldia.
Buenos Aires Julio 2 de 1864.
j5-10p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en esta ciudad formando esquina á las calles de Cuyo y Junin, 17 v's frente y 80 de fondo; para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten por el Juzgado de su señoria y oficina de D. José V. Cabral donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en el espediente que D. Rosario Acosta representado por D. Roque Carranza, sigue pidiendo el título supletorio de un terreno
Buenos Aires Julio 7 de 1864
n167 j8-6p *Pantaleon Gomez.*

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Civalleri hermano y compañia presenten en el término de 20 dias á los síndico provisorios D. Enrique Camman y D. Isidro Neyer los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1541 del código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregar efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonorados de sus obligaciones; previniendoles á las personas, en cuyo poder existen pertrnencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenoos Aires Julio 1.° de 1864.
j3-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian al finado Don Isidro Coria, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan en el término de 30 dias del presente, [por sí á Procurador de número, ante el Juzgado de Su Señoria por la oficina de Don Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones como corresponda
Buenos Aires, Junio 22 de 1864. j. 15-30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eujenia Reynoso, para que dentro del término de treinta dias contados desde el de la fecha, se presenten por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á deducir sus acciones en forma por ante el Sr. Juez espresado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de D. Juan Francisco Castellote; previniéndose que si asi no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.
Bucnos Aires Junio 28 de 1864.
n45 j5.15p. *Angel V. Alvarez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Isabel Lopez, para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde la fecha ante su Juzgado y Oficina del que firma á estar á derecho y salir á la eviccion y saneamiento en los autos seguidos por D. Marcelo Gamboa en representacion de los herederos de Lopez contra D. Bonifacio Huergo sobre propiedad de un campo; bajo apercibimiento de que sino lo verifica le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
n115 j6-15p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Clotario Jeuly, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. por conducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó como acreedores; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Bnenos Aires, Julio 4 dz 1864.
Felix Sagasta.
j6-40p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Amparand, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca ante su señoria y por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en los autos que contra él, sigue Da. Fránsito Obejero, sobre cobro de pesos y á recibirse de los autos, para evacuar el traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento que si no comparece, se le dará por contestado el traslado y en su rebeldia.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
Adolfo Conde.
j7 30p: Escribano público.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel y D. Rafael Silva, ya sean como herederos ó como acreedores para que dentro el término de quince dias contadas desde la fecha se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina de D. Mariano Cabral á lo que se halla adscripto el que firma á deducirlas en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Julio 5 de 1864.
n130 j7-6p. *Segundo C. Garrido.*

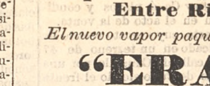
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber la solicitud y decreto recaido á su pié á los fines que se piden y dice asi:
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial.
D. Juan Koch, vecino y mayor de edad ante vd. como mas haga lugar por derecho digo: Que hoy á última hora he notado el estrávio de un pagaré de mi propiedad en la siguiente forma.
El dia 4 de Setiembre de 1864 pagaremos á la órden la cantidad de $ 40,000 m|c., por igual valor recibido.
Firmado—*Vicente Gutierrez y Ca.*
Sin perjuicio de los avisos que mañana deben aparecer en los periódicos de esta ciudad, anunciando el mencionado estravio, deseo cumplir con la prescripcion del artículo núm. 886 del código de Comercio y pido en su virtud á vd. se sirva ordenar se notifique á Vicente Gutierrez y Ca., no abonen dicho pagaré á otra persona que á mí, sin exigir el depósito judicial de su importe á una fianza notoriamente abonada.
Por tanto á vd. suplico se sirva prover como dejo pedido pues es justicia jurando lo necesario en derecho.
Otro si digo: Que á mayor abondamiento se ha de servir vd. ordenar se anuncie de judicialmente la presente peticion y la providencia, que sobre ella recaiga, públicándose los avisos durante diez dias en dos periódicos pues es justicia
J. Kock.
Julio 8 de 1864.
Atento el hecho que se denuncia y con arreglo al artículo citado del código hágase en todo como pide.
Barra.
Proveyó y firmó el Sr. Juez de Comorcio Dr. D Juan E. Barra en Buenos Aires á 8 de Julio de 1864 doy fé. *Ramon Garrido.*
En el mismo dis notifiqué á D. Vicente Gutierroz y Ca., doy fé. *Vicente Gutierrez y Ca.*
Garrido.
Es conforme con los orignales de su roferencia á que me remito—Buenos Airas Julio 8 de 1864.
Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 2.ª Instancia en fo civil Dr. D. Daniel Meria Cazon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Juan Francisco Correa para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, sepresente al Juzgado de S. S. por canducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma á deducirlos informa.
Buenos Ayres Julio 7 de 1864.
Pelis Sagatas. n 176 j8-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita llama y emplaza á los que concideren con dercho á los bienes quedados por muerte intestado de D. Manuel Ramirez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de quince dias contados desde la fecha se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. José V. Cabral donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.
Buenos Ayres, Julio 6 de 1864.
j7-15p. *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Daniel Maria Cazon se cita á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian al finado D. Isidro Coria, ya como herederos ó á creedores para que comparezcan en el término de treinta dias por sí ó por, procurador de número, ante el Juzgado de su Señoria por la oficina de D. Julio Mendes en la que me halla ciscripto á dedecir sus acciones como corresponde.
Buenos Ayres, Julio 8 de 1864.
Manuel Granado. j9-15p.

AVISOS MARÍTIMOS.



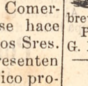
Compañia de navegacion
A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.
El nuevo vapor paquete nacional
"ERA."
Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.

TARIFA.

	Cámara.	Proa.
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1|2 del mismo dia de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse

Para Bahia Blanca y Patagones.
Carga y pasageros.



La goleta nacional "SIRENA". Está cargando para dichos destinos y puede aun recibir alguna carga mandándosela pronto, pues saldrá á la mayor brevedad.
Para mas pormenores, ocurrir á la Agencia de G. Matti y Ca., Cangallo 30. n199 j12-6p.

Para Montevideo.
EL VAPOR INLES
"FAIRY"
Capitan--D. Ramon Panasco.
Saldrá todos los DOMINGOS á las 4 1|2 de la tarde.

TARIFA.

Cámara.	8 $ orientales.
Proa.	4 " "

Se reciben encomiendas y metálico hasta las 3 de la tarde de su salida.
Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.° 1.
Enrique Dowse.

Para Montevideo.
EL VAPOR NACIONAL
"SALTO".
Capitan--José Folgueras.
Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto
Y puertos intermedios.
Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en conbinacion con el vaporcito MERCEDES.
Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de	Cámara	á Martin Garcia	4	$ m|c	M'deo
Id	id	id Higueritas	6	id	id.
Id	id	id Fray-Bentos	8	id	id.
Id	id	id Gualeguaychú	9	id	id.
Id	id	id M. y Soriano	11	id	id.
Id	id	id C. del Uruguay	10	id	id.
Id	id	id Paysandú	12	id	id.
Id	id	id C'dia y Salto	18	id	id.
Id	id	id Montevideo	8	id	id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1|4 p. $. Encomiendas convencional.
Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m|c. de Montevideo.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1|2.

Buques a la carga
Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.
Línea regular de paquetes del Havre.
Para el Havre.
Fragata francesa "Racine" 3|3 L. 1. I. de 460 tons., cap. Sr. Goussiaume. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.
Para Burdeos.
Barca francesa "Eulalie" 3|3 H. 1. 1. de 202 toneladas cap. Sr. Lanner. Tomará pasageros. Consignatarios Sres. Apestegui hnos.
Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr Dorcell Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.
Para Amberes.
Fragata francesa "Foi" de 516 toneladas, cap Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
p.—m.

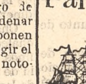
Nueva línea de navegacion á Vapor.
VAPOR INGLES
Fairy.
PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANA
Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.
Saldrá los Miércoles de esto Puerto á las 12 de la mañana.

TARIFA.
CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	10
Las Hermanas	12
San Nicolás	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.
Metálica—oro 1|4 p. $—plata 1|2 p. $— Encomiendas condicionales.
Carga 6 Ps. fts. por toneledas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario
Id. 10 id id á Santa Fé y Paraná.
NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto de la Agencia; el que se encontràre abordo sin este pagará 1 ps. f. mas
Las encomiendas el dia antes de su salida.
Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Para Cádiz y Barcelona.
Carga y Pasageros.



El bergantin español "Audaz" su capitan Botey, saldrá para los referidos puertos en todo el mes entrante. Tomará alguna carga mas á flete y pasageros de Cámara y Proa á quienes el Capitan asegura bueu trato; para el ajuste de una y otra cosa se serviran ocurrir á los Sres. J. Llavallol é hijos, consignatarios ó á Octavio Rossi, Corredor Marítimo. Reconquista 37. n169 j9-20p.

Para Marsella y Génova



Saldrá en todo el presente mes de Julio el muy velero y de 1.ª clase bergantin italiano "Vittorio", su capitan Antonio Pietranera.
Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene buenas comodidades y se les asegura un escelente trato. Tambien recibirá carga á flete, cuya mayor parte la tiene ya contratada.
Para tratar de uno y otro sirvanse ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á sg capitan Holel Nacional (Calle 25 de Mayo).
n7 j2-20p.

Agencia de vapores
y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas —Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional
PAVON.
Capitan—D. Price.
Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete
ESPIGADOR.
Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional
DOLORCITAS.
Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles
ESMERALDA.
Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 19 de Julio y estará de regreso el viernes 29.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8 Patacones
" Zárate idem	4 "
" San Pedro	8 "
" Obligado idem	10 "
" Las Hermanas	12 "
" San Nicolás	12 "
" Gualeguay idem	16 "
" Rosario idem	16 "
" San Lorenzo idem	18 "
" Diamante	20 "
" Santa Fé idem	24 "
" Paraná idem	24 "
" La Paz idem	32 "
" La Esquina idem	36 "
" Goya (Casilla) idem	40 "
" Bella Vista idem	44 "
" Empedrado	48 "
" Corrientes	52 "

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6 Pesos
" Paraná	10 "
" La Paz	10 "
" Bella Vista	10 "
" La Esquina	10 "
" Goya	10 "
" Corrientes	12 "
" Puertos del Uruguay	10 "

Para Montevideo—El vapor nacional—
CORRIENTES.
Saldrá todos los Miércoles y Sábado á las 4 de la tarde, regresando los Mártes y Viérnes.
Tarifa de pasageros.

Cámara	8 patacones.
Proa	4 id.
Carga por tonelada	4 id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor
Marqués de Olinda.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tione escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16 Patacones.
Rosario	20
Paraná	28
Corrientes	60 "
Asuncion	80 "
Corumbá	112 "

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

AVISOS REPETIDOS.

Importante.
Se necesita una buena cocinera; en la calle de la Esmeralda núm. 194.

Otro
Se necesita una mucama, en la calle de Belgrano núm. 172. Escusada se presente sino puede garantír su comportacion. j9-3p.

Escritorio de Comisiones
Calle San Martin al lado del número 74.
Se encargan de compra y ventas de casas, terrenos, colocaciones, dinero sobre hipoteca y finalmente toda diligencia que les sea encomendada será atendidr con puntualidad.
n172 j9-5p. *R. Cateura y Ca.*

D. Luis Gomez.
[Q. E. P. D.]
Falleció el 5 de Julio de 1864.
Da. Manuela Taboada de Gomez esposa, sus hijos y demas deudes de dicho finado, suplicen á sus amigos se sirvan concurrir á las exequias que se han de celebrar en la iglesia de San Ignacio el Mártes 12 de Julio de 1864, á las 10 y media de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. a178 j9-3p.

Se alquila.
Una casa calle Reconquista núm 179, con 12 piezas todas empapeladas y con cielos razos, con un salon de 14 varas de largo por 9 de ancho, con comodidad como para un hotel grande ó un café, se alquila con contrata, con muebles ó sin muebles.
Tambien en la misma casa se necesita un sirviente para cuidar una chica.
Tambien un lustrador de muebles finos, se pagará un buen sueldo. n179 j9-3p.

Bolsa de comercio.
La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio convoca á los Sócios de este establecimiento á una Asamblea General que tendrá lugar el Mártes 12 del corriente á las 2 1|2 de la tarde, en los salones del establecimiento, con el objeto de efectuar la eleccion de los miembros que deben integrarla en el corriente año.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
n175 j8-2p. *El Secretario.*

Se vende.
La confiteria y billar calle da Rivadavia núm. 316; en la misma daran razon á cual quiera hora del dia.
n180 j9-3p.

Aviso.
El abajo firmado hace saber por modio del presente á todas las personas que tengan cuentas pendientes á fabor de la razon social, Juan Canse hermanos, que habiendo sido aprovado el concordato celebrado con sus acreedores y se habilitado por el Juzgado de Comercio se le ha puesto en posesion de todos los libros y demas papeles de la estinguida Sociedad. En tal virtud suplico á dichas personas pasen por su casa habitacion cituada en la calle Tucuman y Esmeralda en el término de 15 dias, previniendo les que si en este preventoro término no presentan ha arreglar sus cuentas, se verá en la obligacion de tomar las medidas que halle por conveniente, para el efecto.
En que hago saber por medio del preseute aviso, por su conocimiento.
Buenos Ayres, Julio 8 de 1864.
j-10p. *Juan Cuaji.*

A los arquitectos y agrimensores.
Mojones de hierro, pilares de hierro hueco, columnas de hierro id., caños de conducir agua. Fábrica de Van de Velde hermanos, Buen Orden 245, entre chile y Méjico.
n123 j7-6p.

Mucamas.
Se necesitan dos en la calle de la Esmeralda núm 124; para el servicio de dos personas. j7-6p.

Mal de los siete dias.
Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el Tribunal de Medicina, para vender *el Bálsamo Resinoso* preservativo del mal, debe precaverse contra las falsificaciones. Se vende calle de las Artos núm. 250, de San Nicolas, cuadra y media para el Retiro, con un anuncio con mi nombre y apellido—*Luis Guien.*
Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los pechos.
n101 j6-8p.

El agente de pasajeros.
Que suscribe avisa á los que hagan venido de Europa por su cuenta y sus compratriotas, que desde esta fecha lo hallarán á todas horas en el escritorio de los Sres. Roder y Hiriart; calle de Rivadavia núm. 190.
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n164 j8-10p. *Guillermo Apheza.*

Pasto seco.
Por mayor y menor, se vende en la barraca de D. Natalio Cernadas mercado "Constitucion". Para tratar ocúrrase calle de las Piedras núm. 162.
n145 j8-15p.

Aviso de la Universidad
En la solicitud de D. Lorenzo Jordana, al Señor Rector, pidiendo que el libro titulado *Las Reglas de los géneros y pretéritos de Nébrija etc.* y publicado por él, se declare texto de la Universidad; ha recaido el decreto siguiente—"Buenos Aires Julio 1.° "de 1864—En vista del libro titulado *Las Reglas de* "*los géneros y pretéritos de Nebrija etc.*, á que se re"fiere la anterior solicitud de D. Lorenzo Jordana, "y de lo informado de él por los Sres. Catedráticos "de Latinidad de la Universidad—Admítese libro "como texto para los estudiantes de la misma, sin "la calidad de obligatorio.—Tómese constancia de "esta resolucion en la secretaria de la Universidad "y comuníquese á los Sres. Catedráticos del ramo, "devolviéndose esta solicitud original al interesado "—*Juan Maria Gutierrez—Cárlos J. Alvarez*—Se"cretario."
Lo que el infrascripto secretario comunica á los Sres. Directores de Colejios y á los estudiantes de la Universidad á los efectos consiguientes.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
Cárlos J. Alvarez.
j8-8p. Secretario.

Vapor "Pavon"
Se previene al público que este vapor, que acaba de salir de una completa reparacion, continúa su carrera como antes, saliendo de aqui todos los JUEVES y DOMINGOS á las 12 del dia y del Rosario todos los MARTES y VIERNES á las 3 de la tarde.
Los Agentes.

Aviso.
Al Sr. Richeri, profesor, se le ruega tenga la bondad pasar para la calle Rivadavia núm. 425, para un asunto que le interesa.
Se ruega á las personas que le conozcan tengan la bondad de trasmitirle este, aviso, pues es un asunto que debe quedar terminado hasta el dia 11 dol corriente. n167 j9-3p.

Corralones en alquiler.
Hay los siguientes que se contratarán á eleccion de los inquilinos por un término que no exeda de 10 años. Uno calle Maipú, entre Maipú y Esmeralda de 20 varas de frente por 55 de fondo. Uno calle Uruguay, entre Tucuman y Temple, de 15 varas id por 60 id. Uno calle Tucuman á 6 1|2 cuadras de la plaza del Parque al Oeste de 17 1|2 id. con 70 id. Uno calle de Cuyo, entre Callao y Rio Bamba, de 17 varas id. con 50 de id. Todos estan cercados de pared; ocúrrase calle Bolivar número 42. n170 j9-3p.

Teneduria de libros por partida doble.
Enseñanza completa PRIMERA ESCALA con toda perfeccion garantida por 400 $ Cuentas y aritmética comercial etc., Victoria 73, altos. Se arreglan libros. n168 j9-3p.

A la Nueva Roma.
Sastreria y Depósito de ropa hecha fina.
RECONQUISTA 50 Y 52.
A precios equitativos.
Federico Rissetto propietario de este bien conocido establecimiento ofrece al público y en particular á sus relaciones un completo y brillante surtido de efectos aparentes para la Estacion. A saber capas de todo vuelo de última moda en el pais, cavoures, garibaldinas, levitones, paletós, sacos, sobretodos, bukingans, raglands, aguas-cutum ó impermeables, levitas de rico paño negro, pantalones negros de casimir y de colores, chalecos, varias clases.
Ropa de niños, bastones, paraguas, boas, polainas, corbatas, pañuelos, guantes, camisas de hilo, medio hilo, capas, polainas de goma, camisas á Crimea, gorros, cuellos, guantes y muchos otros artículos. Toda la ropa hecha existente en la casa es fabricada espresamente en el pais.
Sin miedo de faltar á la verdad el surtido de ricos paños Sedan, Elbeuf, casimires tanto en pieza como en cortes de gran novedad, y los castores de todas clases que existen en la "Nueva Roma", es de lo mas rico que hay en esta Capital.
Se hace toda clase de ropa fina de medida á la mayor brevedad, contando la casa con un crecido número de escelentes oficiales sastres y costureros, dos máquinas de coser y lo que mas importa un superior cortador, conocido por los números marchantes que favorece á la "Nueva Roma".
n3 j2-10p.

LOTERIA
DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR
200,000 pesos.
La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.
Se juega el 17 de Julio
El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Junio 28 de 1864.
La Comision Administradara.

Conservacion de la dentadura.
45-Calle del Perú-45.
En el estudio del cirujano dentista Coquet hay polvos especiales para la conservacian y blancura de los dientes dejando al usarlo un constante aroma en la boca. n25 j2-15p.

Aviso de la Municipalidad.
La Contaduria Municipal, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde la fecha en adelante, no reconoceré mas traspasos de sepulturas que las que se verifiquen en virtud de derecho de sucesion, y que fuera de estos casos no se reconocerá la propiedad sino en favor de aquellas personas cuyos nombres estuvieren estendidos en los boletos correspondientes. j6-30p.

REMATE.
Por Agote y Imbert.
DE NOCHE:
Con conclsion del brillante surtido de libros cuyo remate se suspendió auteriomente por causa de mal tiempo.
A las seis y media de la noche en punto, do los dias Jueves 14 y Viérnes 15 del corriente, se procederá á la conclusion difinitiva del estenso catálogo que ha circulado ya en las manos del público.
Se recomienda la assistencia á la hora indicada.
n173 j9-5p.



PELUQUERIA
DE LA
ESMERALDA.
41 1|2—CALLE ESMERARLDA—41 1|2.
En esta casa se encontrará toda clase de trabajos de pelo como son: pelucas invisibles casquetes, añadidos sortijas, cadenas, pulseras, rulos, y todo lo que concierne á trabajos de pelo, el todo á la mas grande perfeccion, hechas por el dueño mismo.
Se reciben encargos mandando la medida conforme lo demuestras la figura arriba:
Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Núm. 2—Altura de id. de una á otra oreja.
Núm. 3—Ultima de id de atras adelante por encima.
n369 j26-15p. *O Viniard.*

EL SIROPE
ANTEHEMORRAJIACO
DEL Dr. GRANIER.
Acaba de recibirse de Europa; cura las hemorrajias, mas obstinadas inmediatamente y purifica la sangre.
DEPOSITO--CANGALLO 157.
n200 j16-15p.

Campos en Corrientes.
Se vende el importante campo conocido por el rincon de Guaiquiraro perteneciente á los Sres. Almagro, que comprende una area de ocho á nueve suertes de Estancia, es de la mejor calidad tanto por la abundancia y buenas clases de pastos como por sus aguadas permanentes.
Es aparente para la cria de hacienda tanto lanar como caballar y vacuno.
Tambien es adecuado para el cultivo del algodon por el buen clima, superior calidad de tierra y fácil riego.
Por sus buenos puertos sobre los Rios Corrientes y Guaiquiraro, se presta á la formacion de establecimientos como ser saladeros, curtiembres, etc. etc. etc., contienen gran cantidad de madera de ñandubay, algarrobo dulce y otras de la mejor clase, con solo llevar las maquinarias á estos campos vírgenes pueden formarse establecimientos de primer órden. El corte de madera bien esplotadas debe considerarse como una mina inagotable por la abundancia de ellas y su fácil embarcadero.
Este campo se halla ubicado á cinco leguas mas abajo del pueblo de la Esquina y línea divisoria por el Guaiquiraro con la Provincia de Entre Rios sobre la márgen del Paraná, linda por el Sud con los Rios Guaiquiraro y Paraná por el Este con el Arroyo Barrancas, por el Este con el Rio Corrientes y por el Norte con campos de la misma Provincia.
Los que conocen la superioridad que tienen las Rinconadas sobre los campos abiertos comprenderán las ventajas que se les ofrece en la adquisicion de estos y todos aquellos que desean establecerse en esta Provincia de Buenos Aires y no pueden realizarlo en campos propios por el precio fubuloso á que se estan realizando deben aprovechar la oportunidad de hacerse de estos por un precio módico en una Provincia de la importancia que hoy la tiene la de Corrientes seguros de doblar el volor en media docena de años.
Estos campos se venderan fraccionados de á una dos ó mas suertes de estancias ó en un solo lote.
Los interesados ocurran á la casa de martillo de Balbin y Plowes calle de la Victoria núm. 202, donde existe el plano. n401 j29-15p.

Al Público.
En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293, se vende Box ó Arrayan para hacer jardines, aun precio muy barato y plantas de todas clases, y se queman flores de Camelia de todos colores á precios bajos. n347 j24-30p.

Carbon de luz para estufas.
Se vende en el Molino de los Andes calle de Balcarce núm. 184, puesto en casa del comprador y de superior calidad. j5-15p.

Nuevas Mensagerias
INVARIABLE PORTEÑA.
Para Cañuelas, Monte y las Flores.
Saldrá de esta todos los Domingos y de las Flores todos los Miércoles.
Administracion Rivadavia 441.
El Empresario,
Lupo.

Caja de Crédito.
Se avisa al público y al comercio que se ha instalado con autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, una sociedad anónima denominada *Caja de Crédito* cuyo actual directorio se compone de los Sres.
D. E. Ochoa.
" M. S. de Zumarán.
Dr. " M. Esteves Saguí.
" B. Iturraspe.
" A. Lanus.
El objeto de esta institucion es adelantar dinero á un interés módico que se estipulará mensualmente sobre mercancias, frutos del pais, bienes raices, títulos y cualesquiera otros valores, dejando siempre á los deudores del establecimiento la facultad de vender ó retirar sus bienes; pues este no tiene mas objeto que facilitar la transacion comercial.
Calle de las Piedras núm. 21.
El Gerente,
n118 j6-30p. *Montravel.*

Compañia de Lóndres
DE
SEGUROS CONTRA INCENDIO.
The London Assurance
INCORPORADA POR PATENTE REAL EN
1720.
AGENTES—MALLMANN Y Ca.
203—RIVADAVIA—203.
n219 j15-30p.

Se vende.
El almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Chacabuco núm. 185, y Venezuela 123; su dueño lo vende por estar enfermo. El que quiera hacerse de una buena localidad ocurra á la misma casa á toda hora del dia. n355 j24-15p.

Retratos fotográficos.
En tarjetas y relieve de todas clases.
207—BUEN ORDEN—207.
Retratos de difuntos en domicilio. En este establecimiento, se sacan copias de todas clases, se hacen retratos de miniatura. Se garante todo trajo que salga de esta casa.
Retratos desde 20 ps. arriba.
n17 j2-30p.

Gran Hotel del Louvre.
El propietario del Gran Hotel del Louvre, tiene el honor de informar al público que desde el dia 1.° de Julio próximo abrirá en sus salones una mesa redonda á horas fijas.
El almuerzo se servirá á las diez y la comida á las cinco.
Los manjares serán variados todos los dias y los vinos de primera calidad.
El propietario espera que por la variedad y la bondad de las fuentes servidas, la regularidad y la riqueza del servicio que no dejará nada que desear bajo todos los principios, satisfará su numerosa clientela. n425 j29-30p.

Sal de Cádiz.
Se vende una partida al gusto de los compradores, en Barracas al lado del resguardo, depósito de Moreyra, apropósito para embarque; su precio será cómodo por tener que liquidar el negocio. Para tratar calle del Perú núm. 80. n338 j23-30p.

D. Francisco Rocca.
Se le desea ver en la calle de las Artes núm. 81 por no saber su domicilio. n202 j12-3p.

Cinacina.
Hay semilla de esta buena planta para cercos á precio inalterable de 60 $ la libra; Rivadavia 238.
n187 j12-3p.

Banco Mauá y Ca.
Intereses de la Deuda Pública fundada de la República Oriental del Uruguay.
Los intereses de la Deuda Pública Fundada de aquella República, correspondiente al 2.° semestre de 1863, 1864, se pagarán del dia 1.° y siguientes del próximo mes de Julio, á los poseedores en persona ó sus apoderados, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, en todos los dias útiles.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
P. P. Mauá y Ca.
j5-15p. *William Le R-*

Al comercio.
Da. Mariana Godoiz de Laborda, participa al comercio en general haber vendido á D. José Maria Eguis y Sabino Urcegui, el negocio que tenia su finado esposo Bautista Laborda, situado en el Mercado Constitucion, quedando á cargo de dichos señores, bajo la firma social de Eguis y Urcegui, el capital activo y pasivo de dicho negocio; las personas que tuvieren que hacer algun reclamo contra dicha casa, se serviràn presentar en la misma en el término de tres dias, ó bien al encargado de la venta calle del Buen Orden núm. 556.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
Mariana Erdoiz de Laborda.
J. M. Eguis. *Sabino Urcegui.*

Al recurso del artesano,
Calle 25 de Mayo No.
SASTRERIA Y ROPERIA.
Esta casa hoy conocida por su gran surtido tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que se acaba recibir por este último paquete un grande surtido de ropa hecha como para estacion: para hombres, y niños ademas sombreros, gorras, camisas de Crimea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.
Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para trabajador, de puro hilo y todo á precios moderados.
Se encargan de hacer sobre medidas toda clases de trabajos como para hombres y niños etc.
j5 15p. *L. Franc.*

Lomas de Zamora.
Lindo terreno en venta á una y media cuadra de la Estacion para la Iglesia, hay una sola manzana de terreno que se venderán solares al gusto del comprador, propia para casas de negocio ó de recreo; previniendo que ya hay tres solares tomados al precio quo se vedan.
El que desee hacerse de uubuen terreno en el mejor local de este nuevo pueblo, ocurran á la calle de la Defensa núm. 403 (Tienda de la Columna.)
n153 j8-8p.

D. Cárlos Rayces y Garcia.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 13 de Julio de 1862.
Da. Santos Garcia de Rayces é hijos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos á rogar por el alma de su finado esposo D. Cárlos Rayces y Garcia, concurriendo á las misas generales que en su cabo de año el Miércoles 13 del corriente le serán aplicadas en el templo de San Ignacio.

Misas generales.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma del finado D. Cárlos Rayces y Garcia, el Miércoles 13 del corriente mes de Julio en el templo de San Ignacio recibirán el estipendio de costumbre. n122 j7-5p.

Atencion.
Hoy es el remate de plantas por P. Coulin, en la calle de San Martin núm. 126, hay un gran surtido de ingertos de árboles frutales y plantas de adorno y lindísimos limones. n186 j12-1p.

Se alquila.
Una hermosa y cómoda casa con diez piezas, algibe con bomba, cochera para tres carruages, caballeriza para cuatro caballos y demas comodidades que puede desear una familia, que solo mandándola hacer como ha sido esta, podria encontrarla; para verla y tratar calle de Potosí 308, á toda hora del dia. n187 j12-6p.

Cocinera.
Se precisa una buena cocinera francesa y se le pagará un bneu sueldo; calle de la Esmeralda número 136. n208 j12-3p.

Comisaria General de Guerra y Marina.
AVISO OFICIAL.
Buenos Aires Julio 11 de 1864.
Por disposicion superior el Viérnes 15 del corriente á las dos de la ta de tendrá lugar en los almacenes de Comisaria, la licitacion pública verbal, para proveer los mismos, de seiscientas camisetas paño de caballeria iguales á la muestra que se manifestará á los interesados.
La entrega total se hará en el improrogable plazo de veinticinco dias, á contar desde que les fuese librada la órden, previa la aprobacion superior.
Si los artículos no fuesen entregados en el periodo fijado, ó difiriesen de la muestra por su calidad ó confeccion, podrán ser desechados sin perjuicio de la multa del 10 p. $, sobre el valor contratado.
j12-4p. *Santiago R. Albarracin.*

¡Ojo al aviso!
Retratos Fotográficos.
Desde tiempo habiamos observado que el mayor núm. de las personas que se hacen fotografiar, principalmente aquellas que residen en el Campo, aguardan lo mas de las veces hasta el último momento para ir á casa del fotógrafo, de donde resulta casi siempre un trabajo precipitado que perjudica, como bien se comprende, al buen éxito de las pruebas. Para obviar á este grave inconveniente nos hemos ocupado en procurar "Un Colodium", y lo hemos conseguido, que nos proporciona hoy el medio de poder operar bien, "Sea cual fuese el tiempo atmosférico."
Al paso que nos complecemos avisarlo al público, le prevenimos tambien, que de hoy en adelante, nuestro establecimiento siempre sito calle de la Florida núm. 5, esquina Rivadavia, funcionará todos los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, ofreciendo de entregar á nuestros favorecedores retratos, que en todo sentido, nada dejarán que desear.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
Los fotógrafos de la Esquina Rivadavia y Florida.
En el mismo establecimiento véndese un instrumento, Objectino-roble de "Jamin".
n191 j12-15p.

D. Mariano Alegre.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 30 de Junio de 1864.
La familia de dicho finado ruega á todos los amigos que no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral que se ha de celebrar por su eterno descanso en el templo de N. S. P. San Francisco, el Miércoles 13 del corriente á las diez de la mañana; á cuyo favor quedará agradecida.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
n182 j12-2p.

Hotel del Louvre.
L. Hnenbuhler y Ca., propietarios del gran hotel du Louvre, tienen el honor de avisar al respectable público y á sns favorecedores y amigos, haber de comun acuerdo disuelto la sociedad y que el hotel pasa con su inventario activo y pasivo al socio D. Eduardo Mistler.
Buenos Aires 11 de Julio de 1864.
Signés E. Mistler—Louis Hneubuhler.
j12-4p.

Se precisa.
En la calle de Chacabuco núm. 145 tienda, precisa de un dependiente de 12 ó 14 años; se previene que tenga buenas recomendaciones, es escusado que se presente. n183 j12-3p.

Portero.
Se necesita uno, en la calle de Belgrano 138, en los altos. n190 j12-3p.

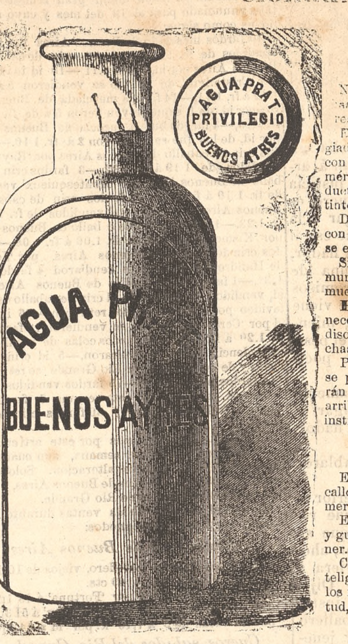
Mucama y cocinera.
Se precisan en la calle Salta núm. 16.
j12-3p.

Máximo Covache.
Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Venezuela núm. 190. n184 j12-3p.

A los estancieros
CAMPO.
Se vende la accion desde una hasta seis leguas de campo en el Partido del Bragado, á seis leguas del pueblo de este nombre; para tomar noticia del vendedor ocúrrase á la plaza de Monserrat corredores que miran al Este núm. 131.
n200 j12-8p.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS
El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el **Jarabe de Rábano Iodado** de los Sres Grimault y Cia, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoroficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es securo que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.
Depósitos en Buenos-Ayres: **Demarchi y hermanos.**

AGUA PRAT
45—CALLE ESMERALDA—45
Nueva invencion privilegiada y perfeccionada.



Nuevo líquido para sacar … en toda clase de géneros, … res.
Esta sustancia que ha sido reconocida por el Superior Gobierno … con el nombre de **Agua Prat**, … mérito real que posee. Está compuesta de productos químicos que el **Sr. A. Prat**, tintorero, ha estraido por un método …
Diremos que esta sustancia es … con condiciones industriales y … se emplea para la limpieza de tejidos …
Siendo los cuerpos gracientos, la … mun de las manchas que se observan … muebles y ropa etc.
El Agua Prat reune en sí todo lo necesaria empleándola convenientemente … disolver esas materias y arrojar de los … chas que puedan haber ocasionado.
Para evitar la falsificacion del Agua Prat se previene al público que todos … rán de un mismo tamaño, con la firma … arriba grabada y ademas acompañados … instruccion firmada por el inventor.
Precio del frasco
Docena
Gruesa
El depósito general en la casa … calle de la Esmeralda núm. 15 y … mero 162.
En los mismos establecimientos … y guantes de todas clases para limpiar … ner.
Contando el establecimiento con … teligentes en el ramo y pudiendo … los favorecedores que serán servidos … tud, exactitud y modicidad en los precios.
n400 j…

LAS REGLAS
DE
LOS GENEROS Y PRETERITOS DE NEB…
ESPLICADAS BAJO UN NUEVO PLAN,
PARA EL USO
DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE LA…
POR
LORENZO JORDANA.
Director del Colejio de la América del Sud.
Obra adoptada como texto en la Universidad de Buenos Aires. Se v… todas las librerias: **20 $ cada ejemplar.**
n98 j…

LA PREVISORA ARGENTINA.
Compañia General de seguros sobre la vida, y de Economias.
Capital suscrito en el primer trimestre Ps. ftes. 170,567 en 215 pólizas.

Junta Directiva.	Junta de Vijilancia
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.	Sr. D. Estanislao Peña.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.	" " Juan Antonio Fernandez
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.	" " L. B. Wilcke.
" " Jacobo Parravicini—Id.	" " Mariano Billinghurst.
" " Constant Santa Maria—Id.	" " Ladislao F. Martinez.

D. Juan Casado—Gerente.
Domicilio—Buenos Aires.

Agentes.
Sres. Riestra y Garcia.
Calle de Bolivar números 19 *y* 23.

La PREVISORA ARGENTINA, admitirá suscriciones como sigue:
1.° En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para … Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que representan, y podrán líquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.
2.° Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte porcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en … y cuyos capitales se devuelven.
3.° Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en …
Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, m… les, trimestrales, semestrales ó anuales.
Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando á estas adquisiciones la mas completa publicidad
La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impondrá de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.
Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de esta …, ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virtud de las facultades que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel moneda corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:
Art. 65. Desde el 1.° de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á la Compañia de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capitulo 5.° de los Estatutos, siendo la cuota minima de $ 200 anuales entregados en junto ó por entregas convencionales como … los siguientes incisos:
1.° De estos suscritores á papel moneda de Bueuos Aires, se abrirán … nes especiales, con completa separacion é independencia de las secciones de los suscritores á metálico.
2.° La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones de papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por cuenta de la misma seccion.
De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañia y … asi de los beneficios que ella proporciona.
Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. 87, … donde se darán prospectos, circulares etc. etc.
f21 p-m

GRAN CAJA DE AHORROS.
EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.
COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTU… SOBRE LA VIDA.
Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del gobierno
$ fts. 13.176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.
$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en metálico para la devolucion.
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. }
Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Domicilio.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to
Liquidacion en 1862	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó....	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27
		1469	José A. Alemparte........	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88
		845	J T Urmenete.	Idem....	5½ id.	1 " á 2 id	500	1108 84
	Anuales.	109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 82
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50
		525	J. A. de Toledo	Santiago,..	3½ id.	1 año á 2.	250	477 67
Liquidacion en 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369 04
		4485	El mismo...	Id......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835 38
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain.....	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 80
		4235	Graciliano L. Errásuris....	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177 22
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 55
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima.......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 68

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega … una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte … pecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado … sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la … que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones … en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados en las … aciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector general D. Eduardo M…*

Aviso.
Existe en la caballerize de Allinson, Rivadia 23 un caballo con silla y freno, que se encontró el Mártes 5 del corriente. n204 j12-3p.

Boteria.
Se vende la boteria calle de las Piedras núm. … 20, frente al templo de los escoseses. Allí mis… darán razon. n203 j12-3p.